CONVENIO 8293 DE 2021

JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

OBLIGACIONES COMPONENTE TALENTO HUMANO, ADMINISTRATIVO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OCTUBRE 2022

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLANILLA DE TALENTO HUMANO

JARDÍN INFANTIL: Amigos de J y M CONTRATO: 8293 FECHA: 19 . 10 . 2012

Responsable del Servicio [1] Profesionales y Técnicas de Atención a Primera Infancia [6] Auxiliares de Atención a Primera Infancia [1] Apoyo Administrativo [0] Personal Aseo e Higiene [2] Personal Servicio de Alimentos [2] Total [12]

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERFIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Andrea Quiroga M	23324734	Docente	Licenciada en Psicopedagogia	3102355339	
2	Nubia Nesa	51750841	Profesional de atención a Primera Infancia	Psicopedagoga	3114364101	Nubia N
3	Nix Riaño	61829359	Profesional de atención Primera Infancia	Profesional en Pre-escolar	313 2752003	
4	Diana Hurtado	52981646	Profesional de atención Primera Infancia	Licenciada en pedagogia inf.	3102821663	
5	Yaneth Barrero	28191804	Profesional de atención Primera Infancia	Licenciada en pedagogia inf.	3102747684	
6	Veronica Umaña	53090077	Profesional de atención a Primera Infancia	Licenciada en Pedagogia Infantil	3124566423	
7	Maribel Garcia	22870491	Profesional de atención a Primera Infancia	Licenciada en pedagogia infantil	3192396174	
8	Diana Patricia Viana	53003536	Tecnico de atención a Primera Infancia	Tecnico en desarrollo infantil	3044025750	
9	Luz Miriam Jerez Diaz	52852759	Personal de asco e higiene	Bachiller	3213148823	
10	Erika Yirley Orobaez Rojas	1.013.614.002	operacional Asco	Bachiller	3194689410	
11	Gloria Fuentes	52951014	Personal Servicio de Alimentos	Bachiller	3124277784	
12	Claudia P Jiménez R.	23.208.564	Personal Servicio de alimentos	Bachiller	3176494379	
13						
14						
15						
16						
17						
18						

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 07/10/2022
HORA: 1:30 pm
LUGAR: Jardín Infantil Amigos de Jesús y María
TEMA: Anexo Técnico
ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

. Socialización del documento Anexo Técnico

DESARROLLO:

En el cuarto piso se reúne el talento humano para socializar y dar lectura a algunos temas de nuestro anexo técnico, con el fin de conocer y cumplir las obligaciones que adquirimos en este nuevo convenio como lo es su objetivo, como se les va a prestar la atención a niños y niñas en este convenio (presencialidad) y los componentes que se van a trabajar en el mismo.

OBJETO: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.

ATENCIÓN PRESENCIAL La atención presencial se brindará a las niñas y los niños de lunes a viernes (sin contar festivos) en horarios de 7:00 am a 5:00 pm, esto en coherencia de las dinámicas territoriales evidenciadas en las lecturas de necesidades que los jardines infantiles y subdirecciones locales constantemente realizan. Dando respuesta a las transformaciones que ha tenido la ciudad durante el periodo de emergencia sanitaria y que vislumbran cambios respecto a la atención. De esta manera las gestiones y actividades deben ser garantizadas por el ASOCIADO, sin perjuicio de algunas situaciones excepcionales que implique la exposición de niñas y niños a situaciones de riesgo. Por ninguna razón se debe restringir el ingreso de niñas y niños al jardín infantil, independientemente de su hora de llegada, se deben adoptar los mecanismos y acuerdos establecidos en el Pacto de Corresponsabilidad construido de forma participativa con las familias, reconociendo sus situaciones o condiciones particulares y sin olvidar los propósitos generales de la educación inicial. El ASOCIADO debe atender lo establecido en las orientaciones dadas por la SDIS, relacionadas en las estrategias de seguridad para el momento de

ingreso y salida de las niñas y los niños. Las únicas circunstancias por la que se suspenderá la atención previa autorización del Supervisor, son:

• Jornadas de Fortalecimiento Institucional: jornadas pedagógicas y jornadas liberadas autorizadas y establecidas por la SDIS. • Por cortes imprevistos en el suministro de servicios públicos, relacionados con la atención de las niñas y los niños

• Por medidas sanitarias o recomendación preventiva emitida por la entidad competente, en este caso la Secretaría Distrital de Salud - SDS.

• Por adecuaciones locativas o mantenimientos correctivos del inmueble que impidan el normal funcionamiento del Jardín Infantil. En caso de suspensión de la atención el ASOCIADO debe entregar un paquete alimentario de contingencia de acuerdo con las especificaciones entregadas por la SDIS, dejando constancia en el jardín infantil de la entrega de los alimentos a los padres, madres o cuidadores de niñas y niños en el formato establecido, con la respectiva firma de recibido.

Nota 1: El cierre del jardín infantil que implique más de cinco (5) días hábiles continuos sin atención, conllevará a la suspensión del Convenio la cual se adelantará a través de modificación contractual.

Nota 2: El horario de atención de los jardines infantiles podrá ser ajustado previa autorización del Supervisor del Convenio, siempre y cuando exista una solicitud de parte del ASOCIADO, en la cual se expongan las situaciones de tiempo, modo y lugar que justificarían dicho ajuste.

Nota 3: El plazo máximo para la entrega de paquete alimentario de contingencia de acuerdo con las circunstancias mencionadas anteriormente, es el día siguiente a la suspensión de la atención. (No se reconocerá de manera retroactiva, el pago del concepto de gasto denominado Alimentos, para los días en que no se supla la alimentación a niñas y niños).

En el numeral 4 se pueden observar los componentes de nuestro anexo y con los cuales se deben cumplir la obligaciones que se requieran.

4. COMPONENTES DE ATENCIÓN

4.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO La etapa de alistamiento tendrá una duración de siete (7) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del Convenio. El ASOCIADO debe presentar los siguientes documentos, durante la etapa de alistamiento, en las fechas establecidas por la Supervisión.

NUBIA MESA	DOCENTE	J.I Amigos de Jesús y maría	Nubia M
ALIX RIAÑO	DOCENTE	J.I Amigos de Jesús y maría	
YANETH BAREÑO	DOCENTE	J.I Amigos de Jesús y maría	
VERONICA MARTINEZ	DOCENTE	J.I Amigos de Jesús y maría	
DIANA VIANA	AUXILIAR PEDAGOGICA	J.I Amigos de Jesús y maría	Diana V.
YULI NARANJO	AUXILIAR PEDAGOGICA	J.I Amigos de Jesús y maría	
MIRIAM LAGOS	AUXILIAR PEDAGOGICA	J.I Amigos de Jesús y maría	
GLENIS FUENTES	PERSONAL DE ALIMENTOS	J.I Amigos de Jesús y maría	
CLAUDIA JIMENEZ	PERSONAL DE ALIMENTOS	J.I Amigos de Jesús y maría	
LUZ MIRIAM JEREZ	PERSONAL ASEO E HIGIENE	J.I Amigos de Jesús y maría	Luz Jerez
ERIKA ORDOÑEZ	PERSONAL ASEO E HIGIENE	J.I Amigos de Jesús y maría	Erika O

Anexos:. Evidencia Fotográfica

Elaboró: Diana Viana

4.1.1 COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

4.1.2 COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

4.1.3 COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

4.1.4 COMPONENTE TALENTO HUMANO

4.1.5 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1.6 ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

Leído y socializado este tema se da por terminada nuestra reunión siendo la 1:40 pm.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Leer e interiorizar el anexo técnico de este convenio	Talento Humano	De inmediato
Cumplir con todas las obligaciones de los componentes	Talento Humano	Cuando se requiere

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el 4 de noviembre.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
ANDREA QUIROGA	RESPONSABLE DEL SERVICIO	J.I Amigos de Jesús y maría	
JULIETH MONTOYA	DOCENTE	J.I Amigos de Jesús y maría	
DIANA HURTADO	DOCENTE	J.I Amigos de Jesús y maría	

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 13/10/2022
HORA: 1:00 pm - 1:30 pm
LUGAR: Jardín Infantil Amigos de Jesús y María
TEMA: Resolución de conflictos
ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

Socializar el documento de Resolución de Conflictos

DESARROLLO:

Dentro del nivel de pre jardín se da inicio a la socialización del documento de Resolucion de Conflictos, el cual tiene como objetivo:

Establecer un sistema de identificación y resolución de conflictos laborales para la Fundación Amigos de Jesús y María.

. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar un proceso objetivo, eficaz y confidencial para las partes actoras en el conflicto, en el plazo establecido.

- Proponer las medidas preventivas más adecuadas en cada caso, para la resolución de la problemática laboral detectada, y prevenir o evitar posibles conductas de acoso en el trabajo.

El cual tiene un alcance y aplica a todo el personal de la Fundación directo, contratistas, voluntarios, practicantes y demás participantes que incidan en el marco del clima organizacional y de las relaciones interpersonales .

RESPONSABLES

Son responsables de atender a situaciones de controversia el Representante del Comité de Convivencia Laboral por parte de la empresa, el responsable por parte de los Trabajadores y el responsable del área de Talento Humano.

Por último y por esta sesión se les retroalimenta sobre la comisión de resolución de conflictos

quienes la conforman: Andrea Quiroga y Nubia Mesa

Sus funciones:

- Análisis de la situación actual de la Fundación respecto a la violencia para lo que contará con la evaluación de factores psicosociales.

- Detección temprana del riesgo de violencia interna.

- Implementación del protocolo de gestión y resolución interna de conflictos que abarque no solo casos graves de violencia sino también los de menos interés.

- Garantizar medidas de apoyo, atención y reintegración de los trabajadores afectados por la violencia. La Comisión de resolución de conflictos se reunirá con carácter general una vez al año para analizar e impulsar las actividades preventivas frente a la violencia interna y se constituirá, cuantas veces sea necesario, para la aplicación del protocolo de actuación ante un conflicto.

Por último se les recuerda el conducto regular en caso de un conflicto y la importancia de seguirlo.

Leído y socializado parte del documento se da por terminada la reunión siendo la 1:30.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Seguir el conducto laboral, y resolver cualquier conflicto de la mejor manera	Talento Humano	De inmediato

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
ANDREA QUIROGA	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Jardin Infantil	
DIANA HURTADO	DOCENTE	Jardin Infantil	
NUBIA MESA	DOCENTE	Jardin Infantil	
ALIX RIAÑO	DOCENTE	Jardin Infantil	
YANETH BAREÑO	DOCENTE	Jardin Infantil	
VERONICA MARTINEZ	DOCENTE	Jardin Infantil	
DIANA VIANA	AUXILIAR PEDAGOGICA	Jardin Infantil	
YULI NARANJO	AUXILIAR PEDAGOGICA	Jardin Infantil	
MIRIAM LAGOS	AUXILIAR PEDAGOGICA	Jardin Infantil	
GLENIS FUENTES	PERSONAL DE ALIMENTOS	Jardin Infantil	
CLAUDIA JIMENEZ	PERSONAL DE ALIMENTOS	Jardin Infantil	
LUZ MIRIAM JEREZ	PERSONAL ASEO E HIGIENE	Jardin Infantil	
ERIKA ORDOÑEZ	PERSONAL ASEO E HIGIENE	Jardin Infantil	

Anexos:

Elaboro: Diana Viana



ACTA N°

FECHA: 31/10/2022

HORA: 2:00PM

LUGAR: Jardín infantil Amigos de Jesús y María

TEMA: Jornada liberada y de bienestar

ASISTENTES: Talento humano.

OBJETIVO: Realizar una jornada de bienestar con el fin de brindar un ambiente laboral, tranquilo y agradable.

ORDEN DEL DÍA:

1.Bienvenida

2. Desarrollo de la jornada de bienestar.

.DESARROLLO:

Siendo las 2:00 pm, se brindó un caluroso saludo al talento humano del jardín infantil, se les pregunta que como se han sentido en estos últimos días, luego se invitaron a participar de la jornada de bienestar la cual en esta ocasión se ambiento con música de relajación, y se puso colchonetas para que las maestras, servicios generales y de alimentos pasaran y disfrutaron de un rico masaje.

Por último se les pregunto que como se sintieron a lo que respondieron que se relajaron y que ojala hubiese más actividades asíCompromisos:

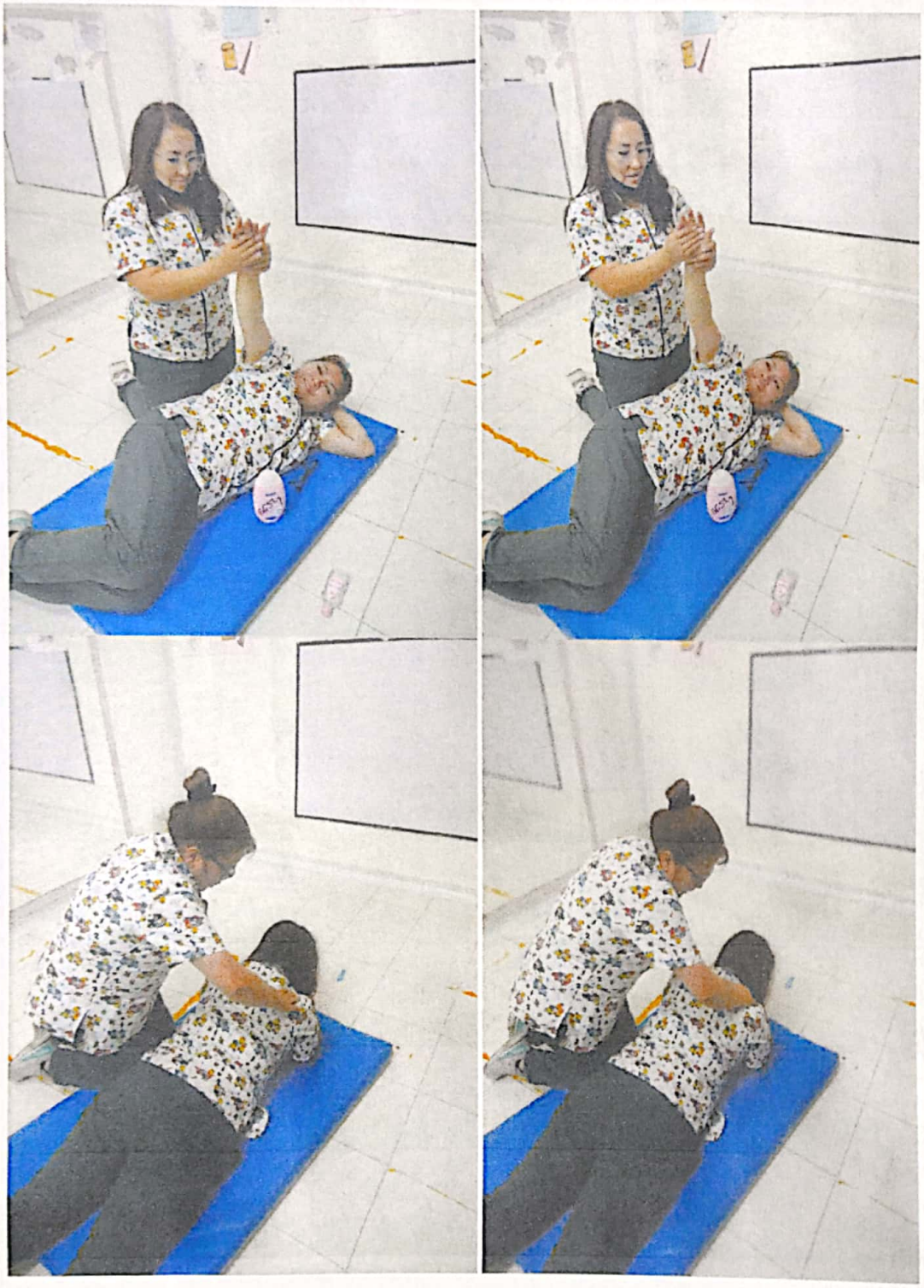
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Disfrutar de la actividad	Talento Humano	Desde la fecha

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el mes de Noviembre

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
ANDREA QUIROGA	RESPONSABLE	JI Amigos de Jesús y María	
NUBIA MESA	DOCENTE	JI Amigos de Jesús y María	
DIANA HURTADO	DOCENTE	JI Amigos de Jesús y María	
MARLENY GARZON	DOCENTE	JI Amigos de Jesús y María	
ALIX RIAÑO	DOCENTE	JI Amigos de Jesús y María	
YANETH BAREÑO	DOCENTE	JI Amigos de Jesús y María	
VERONICA MARTINEZ	DOCENTE	JI Amigos de Jesús y María	
DIANA VIANA	AUX. PEDAGOGICA	JI Amigos de Jesús y María	
MIRIAM LAGOS	AUX. PEDAGOGICA	JI Amigos de Jesús y María	
LUZ MIRIAM JEREZ	SERVICIOS GENERALES	JI Amigos de Jesús y María	
ERIKA ORDOÑEZ	SERVICIOS GENERALES	JI Amigos de Jesús y María	
GLENIS FUENTES	SERVICIO DE ALIMENTOS	JI Amigos de Jesús y María	
CLAUDIA JIMENEZ	SERVICIO DE ALIMENTOS	JI Amigos de Jesús y María	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA:

No.	ESTANDAR	CARACTERIZACION INICIAL (DD/MM/AA)	SEMAFORIZACION
1	El jardín infantil planea e implementa estrategias para la promoción del crecimiento y desarrollo saludable de las niñas y los niños, con padres, madres o cuidadores, y verifica su asistencia periódica a la consulta del Programa de Crecimiento y Desarrollo (valoración nutricional, física y del desarrollo).	**22/3/2022**	
2	Estándar Básico. ¿Verifica la asistencia periódica de los niños y niñas a la consulta del Programa de Crecimiento y Desarrollo?	**22/3/2022**	
3	Estándar Básico. ¿El Jardín Infantil realiza mínimo 2 tomas de medidas antropométricas al año a los niños y las niñas?	**22/3/2022**	
4	Estándar Básico. ¿El Jardin Infantil realiza 4 tomas al año en los casos de niños y niñas que presenten riesgo nutricional y lleva a cabo las acciones pertinentes de identificación, remisión y seguimiento enmarcadas dentro del proceso de vigilancia nutricional al Sistema General de Seguridad Social, SGSS?	**22/3/2022**	
5	Estándar Básico. ¿El Jardín Infantil planea e implementa estrategias de promoción de la lactancia materna?	**22/3/2022**	

6	Estándar Básico. ¿Programa e implementa las acciones encaminadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable en higiene oral, lavado de manos, actividad física, recreación, descanso, higiene personal y hábitos alimentarios?	**22/3/2022**	
7	Estándar Básico. ¿El Jardín Infantil cuenta con los soportes que permiten evidenciar la verificación del estado vacunal de cada niño y niña?	**22/3/2022**	
8	Estándar Básico. ¿El Jardín Infantil planea e implementa acciones de prevención, detección y manejo adecuado de las enfermedades prevalentes de la infancia?	**22/3/2022**	
9	Estándar Básico. ¿El Jardín Infantil cuenta con los soportes de planeación e implementación de acciones de prevención, detección, manejo	**22/3/2022**	

	y notificación de brotes o epidemias en los niños y niñas atendidos?		
10	Estándar Indispensable. ¿El jardín infantil cuenta con los Elementos de Aseo para niños y niñas para la implementación de las Prácticas de Cuidado?	**22/3/2022**	
11	Estándar Indispensable. ¿El Jardín Infantil cuenta con acta de visita con concepto higiénico - sanitario favorable con fecha de expedición no superior a un año?		
12	Estándar Relacional. ¿El Jardín Infantil cuenta con acta de visita con concepto higiénico - sanitario favorable con fecha de expedición no superior a un año?	**22/3/2022**	
13	Estándar Indispensable. Si el Jardín Infantil presta el servicio a niños y niñas menores de dos años, ¿cuenta con espacio adecuado para amamantamiento, extracción, recepción y almacenamiento de la leche materna y el respectivo protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura en los extracción, manipulación, rotulado, conservación y suministro de la leche humana?		N.A
15	Estándar Indispensable. ¿El Jardín Infantil implementa prácticas adecuadas de limpieza y desinfección?	**22/3/2022**	
16	Estándar Indispensable. ¿El Jardín Infantil implementa prácticas adecuadas de manejo de desechos sólidos?		
17	Estándar Indispensable. ¿El Jardín Infantil implementa prácticas adecuadas de control integrado de plagas?		

18	Estándar Indispensable. ¿El Jardín Infantil implementa prácticas adecuadas de abastecimiento o suministro de agua potable?	**22/3/2022**	
19	Estándar Básico. ¿El Jardín Infantil cuenta con el Plan de Saneamiento Básico documentado y sus respectivos registros de implementación?	**22/3/2022**	
20	Estándar Indispensable. ¿Cuenta con el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura en los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos documentado e implementado conforme a lo establecido en la normatividad vigente?	**22/3/2022**	
21	Estándar Indispensable. ¿El Jardín Infantil garantiza que el personal que labora como manipulador de alimentos cumpla con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente en lo referente a prácticas higiénicas y medidas de protección?		
22	Estándar indispensable. ¿Cuenta con la dotación requerida según el número de niños-as en el servicio de alimentación?	**22/3/2022**	
23	Estándar Indispensable. ¿Implementa el ciclo de menús con características mínimas para el grupo de niños y niñas menores de 1 año?		N.A
24	Estándar Indispensable. Si el Jardín Infantil atiende niños y niñas menores de 6 meses, ¿suministra la cantidad de onzas de leche materna y/o leche de fórmula con la frecuencia requerida y proporcional al tiempo de estancia en el Jardín Infantil?	**22/3/2022**	N.A
25	Estándar Indispensable. ¿Cuenta con ciclo de menús con características mínimas para los grupos de edad atendidos?		
26	Estándar Indispensable. ¿Las preparaciones suministradas durante la visita concuerdan con lo establecido en el ciclo de menús?	**22/3/2022**	
27	Estándar Esencial. ¿Las preparaciones suministradas durante la visita concuerdan con lo establecido en el ciclo de menús?		

28	Estándar Básico ¿Cuenta con alacena o despensa que cumpla las condiciones de uso y debe tener acceso restringido para los niños y niñas? Estándar Esencial. ¿La minuta patrón cumple con las especificaciones establecidas en los "Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial"?		
29	Estándar Indispensable. Según los tiempos de comida ofrecidos el valor calórico total se distribuye de la siguiente manera:	**22/3/2022**	
30	Estándar Indispensable. ¿El análisis nutricional está elaborado teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la tabla seis (6) "Contenido del Análisis Nutricional del Ciclo de Menús"?		
31	Estándar Indispensable. ¿El aporte de calorías y macronutrientes corresponde a lo establecido en las tablas uno (1) y tres (3) "Distribución de Macronutrientes y micronutrientes por grupo de edad"?	**22/3/2022**	
32	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.		

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE JARDINES INFANTILES Y CA

SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL:

AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

ACTIVIDADES PLANEADAS	EVIDENCIA	RESPONSABLE ACTIVIDAD
Promoción al protocolo de crecimiento y desarrollo con familias	Informe de actividades, listas de asistencia y registro fotográico con familias	Profesional de apoyo Nutrición y Salubridad Local Responsable del Servicio Maestras responsables del componente
Promoción al protocolo de crecimiento y desarrollo con talento humano	Acta y registro fotográico con talento humano	
1.Diligenciar el formato de Seguimiento de Crecimiento y Desarrollo. https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20211228_for_pss_495_v0_verificacion_asistencia_consulta_valoracion_integral_jardines_casas_pensam.xlsx 2. Realizar los compromisos correspondientes a las familias que lo requieran y hacer seguimiento 3.En formato de novedades, recordar a familia las fechas de asistencia a C y D. https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20210520_for_pss_309_v0_formato_registro_novedades.xlsx	Formatos diligenciados (1, 2 y 3)	1. Maestras
1. Diligenciamiento y validación de datos antropométricos de los niños y niñas. 2. Digitación en SIRBE de datos antropométricos de los niños y niñas	1.Diligenciamiento (Formato de captura de datos antropometricos, formato de validación, formato SIRBE) y validación de datos antropométricos de los niños y niñas. 2.Formato SIRBE (Radicado)	1.Responsable del Jardín Infantil, equipo docente, maestras reponsables del componete Nutricionista / Enfermera. 2. Responsable del Jardín Infantil / Referente SIRBE
1.Realizar identificación, análisis y remisión para la detección temprana de casos de riesgo de malnutrición. (Bajo peso,Sobre peso, Desnutriciòn-obesidad). Activicación de ruta si es necesario.	1.Acta de Profesional de apoyo nutrición, correo a nivel central y nutricionista local 2.Acta de seguimiento y Matriz local	Responsable de servicio, Profesional de apoyo Nutrición / Enfermera, maestra asignada
2. Seguimiento de los casos de obesidad cada 2 meses, Desnutrición mensual		
1.Realizar la lectura y socialización del protocolo con familias Actividades tales como (carteleras, piezas comunicativas, infografia, volantes, afiches, folletos, jornada de sencibilización) para la socialización con familias.	1.Actas de reunión, listas de asistencia y registro fotográfico	Responsable del componente, Profesional de apoyo Nutrición / Enfermera,
Realizar la lectura y socialización del protocolo con maestras		
Implementación de lactancia con menores dos años	Cumplimiento de instructivo de la implementación de la sala amiga (No aplica)	No aplica

1. Realizar la lectura y socialización de los 7 protocolos que están en el mapa de procesos con el equipo pedagógico: Higiene oral, lavado de manos, actividad físca, recreación, descanso, higiene personal y habitos alimentarios saludables 2. Promoción de las 7 prácticas de cuidado y estilos de vida saludable con las familias , talento humano 3. Actividades pedagógicas de las 7 prácticas de cuidado y estilos de vida saludable con los niños y niñas	1.Actas, registro fotográfico, y/o asistencia de la socialización de (https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20211202_ptc_ps_053_v0_protocolo_alimetacion_saludable_6m_a_5_aos_ji_casas_pensamiento1.docx) 2. Actas y registro fotográfico de familias por nivel 3. Planeación pedagógica, actas y registro fotográfico de niños y niñas por nivel	Responsable de servicio, Profesional de apoyo Nutrición / Enfermera, maestras
Higiene Oral		
Lavado de Manos		
Actividad Física		
Recreación		
Descanso		
Higiene Personal		
Hábitos Alimentarios Saludables		
1.Diligenciar el formato de Seguimiento al esquema de vacunación 2.Realizar los compromisos correspondientes a las familias que lo requieran y hacer seguimiento. 3. Notificar a las familias de las citas para vacunación en foramto de novedades	1.Formato diligenciado: (https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20211228_ptc_ps_064_v0_promocion_estilos_de_vida_saludable_jiycp.docx)	Agentes aeducativos, nutricionista / enfermera.
1.Realizar la lectura y socialización de los protocolos con las agentes educativos, para posteriormente realizar Prevención, detección y manejo de enfermedades prevalentes: Fiebre, EDA, ERA, brotes y epidemias por medio de múltiples actividades ludico pedagógicas con las familias. 2.Implementación de acciones de Prevención, detección y manejo de enfermedades prevalentes: Fiebre, EDA, ERA, brotes y epidemias con los niños y las niñas y familias. 3 .Implementación de acciones de Prevención, detección y manejo de enfermedades prevalentes: Fiebre, EDA, ERA, brotes y	1.Actas, registro fotográfico, y/ listas de asistencia (https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20211228_ptc_ps_062_v0_prevencion_manejo_eda_jiycp.docx) Y (https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20211228_ptc_ps_063_v0_prevencion_manejo_ira_jiycp.docx) Y (https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servi	Responsable del componente y Agentes educativos, nutricionista / enfermera
1.Planear e Implementar acciones de prevención y manejo de enfermedades prevalentes. 2. .Notificar a las entidades competentes frente a los casos por correo 3. Si se hizo alguna noticiacación debe contar con los soportes de acciones realizadas por	1.Cronograma , Actas, registro fotográfico, lista de asistencia de: (https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20211228_ptc_ps_061_v0_prevencion_deteccion_notifi	1.Responsable de servicio, Agentes educativos, nutricionista / enfermera 2. responsables de servicio

con los soportes de acciones realizadas por el Jardin	s_001_v6_prevencion_deteccion_notificacion_de_brotes_enfermedades_transmisibles.docx) 2. Correo 3. Acta, correos y registro fotográfico	
Sugerencias "lista de chequeo con el inventario de elementos entregados"	Lista de chequeo con firma de las agentes educativas	Responsable del componente y responsable de servcio.
Informar y gestionar con el área competente los requerimientos dejados en el concepto Higienico Sanitario, subsanar y (Solicitar visita)	Concepto sanitario favorable con fecha de expedición no superior a un año.	Responsable de servcio y subdirección local, subdirecciòn para la infancia, plantas fisicas
Se realiza solicitud de la visita	se cuenta con el acta favorable para centro educativo	Responsable del servicio
1. Certificación ó recertificación de la sala amiga 2. Actualizar BPM incluyendo la sala amiga 3. Socialización de BPM con TODO EL PERSONAL del Jardin 4. Implementación del BPM 5. Socilización de los cuatro protocolos de manejo de la leche materna. 6. Dotación de la sala amiga	1. Constancia de certificación 2. BPM actualizado incluyendo la sala amiga 3. Actas, listas de asistencia y registro fotográfico. 4. Actas, listas de asistencia 5. Actas, listas de asistencia 6. Dotación completa de la sala amiga	Responsable de servcio, agentes educativas y nutricionista.
1. Actualizar las listas de acuerdo con los espacios de cada Jardin 2. Dligenciar listas de chequeo diario 3. Implementación y autoretroalimentación diaria de las listas de chequeo	1. Listas de chequeo actualizdas y acordes al jardin con el formato: https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/1.generales/20180615_for_pss_068_v1_lista_verificacion_limpieza_desinfeccion_correctivas.doc 2. Diligenciamiento de listas de chequeo diarias 3. Diligenciamiento de las observaciones encontradas y reportadas a Responsable	Responsable de servcio, agentes educativas
N/A	N/A	N/A
1. Verificar diligenciamiento de formato	Formatos diligenciados: https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_socia	Responsable de servcio, Agentes educativas

1 Diligenciar el formato: Control de lavado y desinfección del tanque de agua potable 2.Tanques lavados	1. Fortato diligenciado: https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/1.generales/20170718_for_pss_064_v0_control_lavado_desinfeccion_tanque_agua_potable.docx 2. Certificado de lavado de tanque con vigencia de 6 meses	Responsable de servcio, lider administrativo, Agentes educativos
1.Actualizar y socializar plan de saneamiento ajustado a las caracteristicas propias del Jardin Infantil. 2. Implementar plan de saneamiento	1.Documento actualizado, ajustado. Y acta de socialización con todo el talento humano https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/1.generales/20190621_gui_pss_005_v1_guia_plan_de_saneamiento.doc 2. Espacios limpios y desinfectados	Responsable del Jardín Infantil y agentes educativos, Profesional de Nutrición, Operarias de aseo
1.Actualizar y Socializar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura en los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos documentado e implementado conforme a lo establecido en la normatividad vigente 2. Implementar BPM	1.Documento actualizado y ajustado. Y acta de socialización con todo el Talento Humano 2. Implementación BPM	Responsable del Jardín Infantil y agentes educativos, Profesional de Nutrición, Manipuladores de Alimentos
Verificar documentación completa, hoja de vida, cronograma de capacitaciones y dotación	Documentación y dotación	Responsables de servicio / Coordinación Administrativa Fundación Amigos de Jesús y María.
Realizar inventario e Informar y gestionar ante la subdirección local dotación necesaria para el servicio de alimentación de ser necesario	Menaje completo	Responsable de servcio, manipuladoras de alimientos
El jardin infantil cuenta con atención de niños y niñas menores de un año, brindandoles una alimentación adecuada teniendo en cuenta su gramaje y porción acorde a su edad.	Verificación de minutas establecidas pr la entidad.	Responsable del Jardín Infantil Equipo Maestras, profesional apoyo en Nutrición, Manipuladoras de alimentos
1. Lectura y socialización de: Guía Técnica de lactancia materna , Y protocolo 2. Imprimir la pagina 16 del lineamiento, socializar a la operaria de alimientos, agente educativa, responsable y familia	1 Acta de socialización de: https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20180829_gui_pss_010_v0_guia_tecnica_de_lactancia_materna.docx Y	Responsable del Jardín Infantil Equipo Maestras, profesional apoyo en Nutrición, Manipuladoras de alimentos
1. Contar con los menus impresos y publicados. 2. Socializar los menús con las familias 3. Realizar actividades pedagógicas para el consumo de alimentos	1. Minutas 2. Actas, registro fotográfico y liastas de asistencia 3. Planeación pedagógica	Responsable del Jardín Infantil Equipo Maestras, profesional apoyo en Nutrición, Manipuladoras de alimentos
Cumplir con las minutas o tener los intercambios avalados por el nutricionista asignado	Minuta e intercambios.	Responsable del Jardín Infantil Agente educativos, profesional apoyo en Nutrición, Manipuladoras de alimentos
Se cuenta con el cumplimiento y las minutas establecidas	Si se cumple con las minutas	Subdirección Abastecimiento y Subdirección para la Infancia

Se cuenta las condiciones del que se debe tener al acceso restringido para los niños y niñas. La minuta patrón cuenta con las especificaciones establecidas.	Se cumple las condiciones del que se debe tener al acceso restringido para los niños y niñas. La minuta patrón cumple con las especificaciones establecidas	Responsable del Jardín Infantil , Manipuladoras de alimentos
Se cuenta con el cumplimiento y las minutas establecidas	Se da cumplimiento y las minutas establecidas	Responsable del Jardín Infantil Equipo Maestras, profesional apoyo en Nutrición, Manipuladoras de alimentos, Subdirección de abatecimiento
Contar con el análisis nutricional digital	Analisis Nutricional	Responsable del Jardín Infantil Equipo Maestras, profesional apoyo en Nutrición, Manipuladoras de alimentos, Subdirección de abatecimiento
Se garantiza el debido proceso en las preparacines establecidas en las minutas semanales	Se garantiza el debido proceso en las preparacines establecidas en las minutas semanales	Subdirección de Plantas Fisicas, Subdirección Infancia, Subdirección Local y Responsable del servicio
Se garantiza la entrega de paquetes alimentarios equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia	Se garantiza la entrega del paquete alimentario y verificación con las respectivas listas.	Responsable del Jardín Infantil Equipo Maestras, profesional apoyo en Nutrición, Manipuladoras de alimentos,

SAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 22/10/2022

FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS MARZO - ABRIL (DD/MM/AA)
10/02/2022	10/02/2022	No aplica
09/02/2022	09/02/2022	
22/02/2022	22/02/2022	15/04/2020
17/02/2022	15/03/2022	No aplica para este mes.
21/02/2022		01/04/2022
21/02/2022	21/02/2022	24/03/2022
29/03/2022 (La lactancia materna) (Con familias)	29/03/2022 (La lactancia materna) (Con familias)	29/03/2022 (La lactancia materna) (Con familias)
29/03/2022 (La lactancia materna) (Con talento humano)	29/03/2022 (La lactancia materna) (Con talento humano)	29/03/2022 (La lactancia materna) (Con talento humano)
No aplica	No aplica	No aplica

15/03/2022 (Talento Humano y Familias)	15/03/2022 (Talento Humano y Familias)	15/03/2022 (Talento Humano y Familias
28/01/2022 15/03/2022 (Talento Humano y Familias) Diariamente (Niñas y niños)	28/01/2022 15/03/2022 (Talento Humano y Familias) Diariamente (Niñas y niños)	15/03/2022 (Talento Humano y Familias) Diariamente (Niñas y niños)
Diariamente (Niños y niñas)	18/04/2022 (Familias y talento humano) Diariamente (Niños y niñas)	18/04/2022 (Familias y talento humano) Diariamente (Niños y niñas)
2/02/2022 (Vacunación)	15/03/2022	15/04/2022
2/02/2022 (brotes)	10/02/2022	No aplica para este mes
No aplica para este mes	No aplica pára este mes	No aplica para este mes

24/01/2022	A diario	A diario
		18/03/2022 Se recibio la vicita para centro educativo
Pendiente visita	Pendiente visita	Pendiente visita
N/A	N/A	N/A
VERIFICACIÓN DIARIA	VERIFICACIÓN DIARIA	VERIFICACION DIARIA
N/A	N/A	N/A
MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

(1/12/2022) Se cuenta con el certificado y control de lavado y desinfección del tanque de agua potable (1/12/2022) (S e cuenta con el certificado de lavado de Tanques lavados)	12/08/2022 (Fecha proyectada)	12/08/2022 (Fecha proyectada)
ene-22	25/01/2022 (Plan de saneamiento basico)	078/03/2022 (Actividad limpieza y desinfección) (Familias) 12/04/2022 (Normas para el manejo del hipoclorito) (Con familias)
10/02/2022 (conservación de la cadena de frio)	22/02/2022(Conservación de la cadena de frio)	22/03/2022 (Contaminación de los alimentos) (Con familias) 19/04/2022 (compra de alimentos.) (Con familias)
Se cuenta con la dotación y documentacion solicitada para el talento humano	Se cuenta con la dotación y documentacion solicitada para el talento humano	Se cuenta con la dotación y documentacion solicitada para el talento humano
Se cuenta con la dotación de mejnajes suficiente.	Se cuenta con la dotación de mejnajes suficiente	Se cuenta con la dotación de mejnajes suficiente
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
		1. Se cuenta con los menus impresos
Se da cumplimiento a la minuta a diario.	Se da cumplimiento a la minuta a diario.	Se da cumplimiento a la minuta a diario.
Se da cumplimiento a la minuta.	Se da cumplimiento a la minuta a diario.	Se da cumplimiento a la minuta a diario.

Se da cumplimiento a diario	Se da cumplimiento a diario	Se da cumplimiento a diario
Se da cumplimiento a diario segun la minuta	Se da cumplimiento a diario segun la minuta	Se da cumplimiento a diario segun la minuta
24/01/2022	01/03/2022	01/03/2022
Se da cumplimiento a diario	Se da cumplimiento a diario	Se da cumplimiento a diario
Se da cumplimiento a la entrega. Se cuenta con los formatos diligenciados y firmados de la entrega	Mensual	da Pedagogica)(01/04/2022)(Jornada Libera

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS MAYO - JUNIO (DD/MM/AA)	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS JULIO - AGOSTO(DD/MM/AA)	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS SEPTIEMBRE - OCTUBRE (DD/MM/AA)
No aplica	No aplica	10/02/2022 09/02/2022
20/05/2022 17/06/2022	22/07/2022 22/08/2022	23/09/2022 21/10/2022
Programada para Mayo 19	Se realizo la segunda toma de datos	Se programo para noviembre la cuarta toma del año
19/05/2022		10 de febrero 2022
19/05/2022		agosto
No aplica	Se promociono en el mes de agosoto	Se promociono en el mes de agosoto
29/03/2022 (La lactancia materna) (Con talento humano)	29/03/2022 (La lactancia materna) (Con talento humano)	29/03/2022 (La lactancia materna) (Con talento humano)
No aplica	No aplica	No aplica

15/03/2022 (Talento Humano y Familias)	15/03/2022 (Talento Humano y Familias)	15/03/2022 (Talento Humano y Familias
28/01/2022 15/03/2022 (Talento Humano y Familias) Diariamente (Niñas y niños)	28/01/2022 15/03/2022 (Talento Humano y Familias) Diariamente (Niñas y niños)	15/03/2022 (Talento Humano y Familias) Diariamente (Niñas y niños)
Diariamente (Niños y niñas)	18/04/2022 (Familias y talento humano) Diariamente (Niños y niñas)	18/04/2022 (Familias y talento humano) Diariamente (Niños y niñas)
24/05/2022 (Criterios para evaluar la calidad de la carne y el huevo) (Con familias)		
20/05/2022	20/07/2022	10/10/2022
19/05/2022 (EDA Y ERA) (Con padres y talento humano)	Mensualmente se realizo la promocion a las guias	Mensualmente se realizo la promocion a las guias
Mensualmente se realizo la promocion a las guias	Mensualmente se realizo la promocion a las guias	Mensualmente se realizo la promocion a las guias

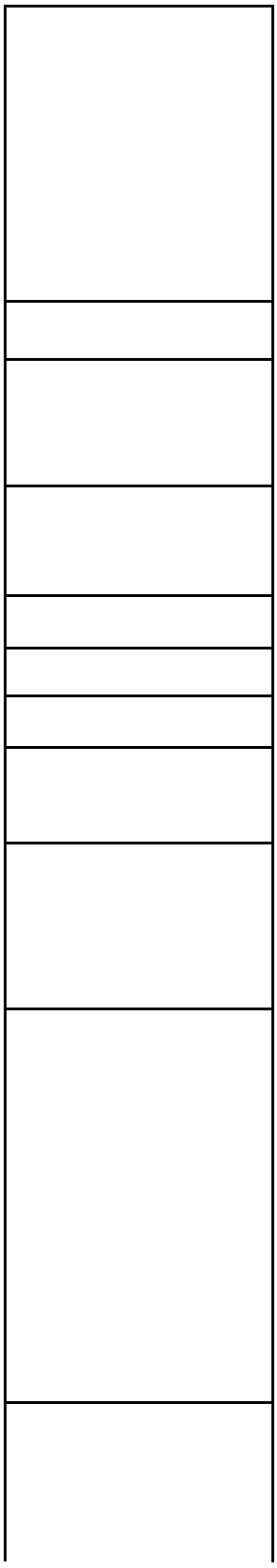
A diario	A diario	A diario
11/05/2022 Se realizo la solicitud de vicita para restaurante	11/05/2022 Se realizo la solicitud de vicita para restaurante	11/05/2022 Se realizo la solicitud de vicita para restaurante
12/05/2022 (Se solicita visita para concepto de restaurante)	12/05/2022 (Se solicita visita para concepto de restaurante)	12/05/2022 (Se solicita visita para concepto de restaurante)
N/A	N/A	N/A
VERIFICACION DIARIA	VERIFICACION DIARIA	VERIFICACION DIARIA
N/A	N/A	N/A
MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

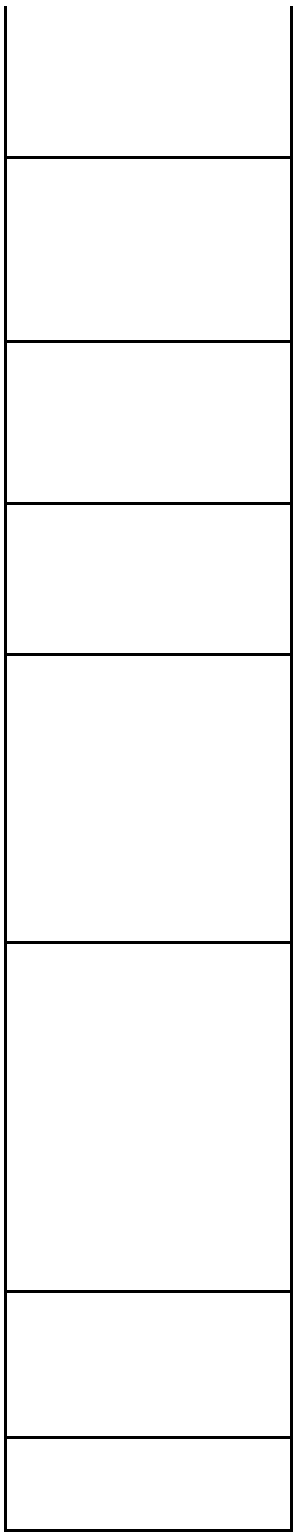
12/08/2022 (Fecha proyectada)	12/08/2022 (Fecha proyectada)	12/08/2022 (Fecha proyectada)
03/05/2022 (Implementos minimos para el proceso de limpieza y desinfección) (Con familias)	03/05/2022 (Implementos minimos para el proceso de limpieza y desinfección) (Con familias)	03/05/2022 (Implementos minimos para el proceso de limpieza y desinfección) (Con familias)
24/05/2022 (Criterios para evaluar la calidad de la carne y el huevo) (Con familias)	24/05/2022 (Criterios para evaluar la calidad de la carne y el huevo) (Con familias)	24/05/2022 (Criterios para evaluar la calidad de la carne y el huevo) (Con familias)
Se cuenta con la dotación y documentacion solicitada para el talento humano	Se cuenta con la dotación y documentacion solicitada para el talento humano	Se cuenta con la dotación y documentacion solicitada para el talento humano
Se cuenta con la dotación de mejnajes suficiente	Se cuenta con la dotación de mejnajes suficiente	Se cuenta con la dotación de mejnajes suficiente
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
1. Se cuenta con los menus impresos	1. Se cuenta con los menus impresos	1. Se cuenta con los menus impresos
Se da cumplimiento a la minuta a diario.	Se da cumplimiento a la minuta a diario.	Se da cumplimiento a la minuta a diario.
Se da cumplimiento a la minuta a diario.	Se da cumplimiento a la minuta a diario.	Se da cumplimiento a la minuta a diario.

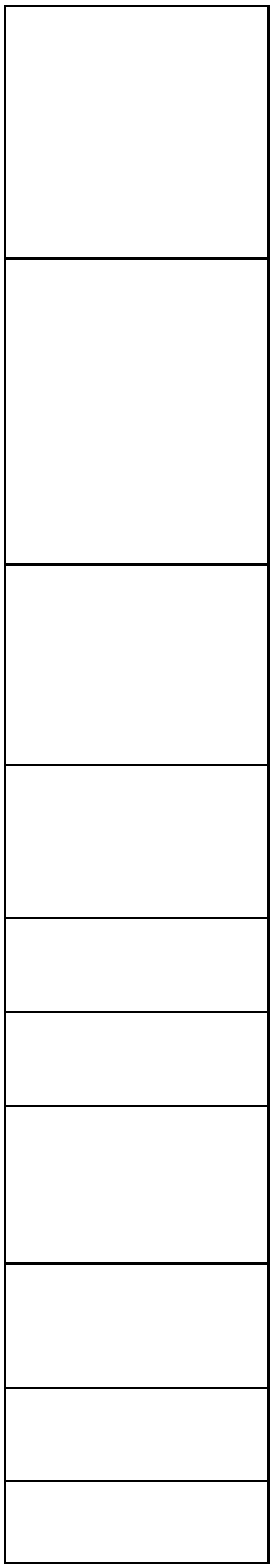
Se da cumplimiento a diario	Se da cumplimiento a diario	Se da cumplimiento a diario

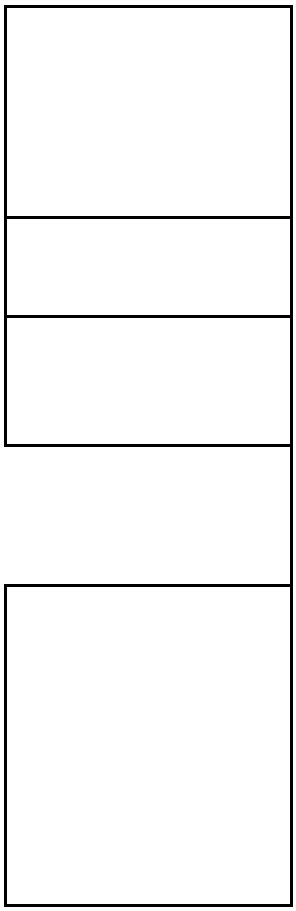
Se da cumplimiento a diario segun la minuta	Se da cumplimiento a diario segun la minuta	Se da cumplimiento a diario segun la minuta
02/05/2022	02/05/2022	02/05/2022
Se da cumplimiento a diario	Se da cumplimiento a diario	Se da cumplimiento a diario
(06/05/2022) (Jornada Liberada) (20/05/2022) (Jornada Pedagogica)	(06/07/2022) (Jornada Liberada) (20/07/2022) (Jornada Pedagogica)	(06/09/2022) (Jornada Liberada) (20/09/2022) (Jornada Pedagogica)

CARACTERIZACION FINAL (DD/MM/AA)
No aplica









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUPERVISIÓN JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS
COMPONENTE TALENTO HUMANO
FORMATO DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE PERFILES

l Convenio: 8293 DE 2022
ado: FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA
Infantil: FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA
de radicado: 28/10/2022
de emisión de aval : 31/10/2022

ROL	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA ACREDITADA	VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN LA PLANTA	CUMPLE	
							SI	NO
SPONSABLE DEL SERVICIO / ESIONAL PRIMERA INFANCIA	Titulo profesional, en areas del conocimiento de Ciendias de la Educacion, o ciencias de la salud o ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas. **Experiencia: Experiencia profesional especifica certificada de minimo DOS (2) años en la coordinacion o administracion de proyectos sociales o servicios sociales.**	MARLENE HERNÁNDEZ QUINTERO	51760067	ADMINISTRADOR DE HOTELERÍA Y TURISMO LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (OCTUBRE 1991) ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA UNIMINUTO (ABRIL 2017)	2 AÑOS	NO APLICA	X	

ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirector(a) Local para la Integración Social de Kennedy

Proyectó: Ángela Marcela Torres Barrios - Subdirección para la infancia - Equipo de apoyo a la Supervisión
Revisó: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Subdirección para la infancia - Equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-092057-788884-82632409
2022-11-02T11:44:08-05:00 - Pagina 1 de 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-092057-788884-82632409
2022-11-02T11:44:08-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 8293-2022 FORMATO VERIFICACION DE PERFILES 31-10-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221031-092057-788884-82632409 Creación: 2022-10-31 09:20:57

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-02 11:44:07

Escanee el código para verificación

Firma: Elizabeth Fuentes Murillo



ELIZABETH FUENTES MURILLO
51731806
efuentesm@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-092057-788884-82632409
2022-11-02T11:44:08-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 8293-2022 FORMATO VERIFICACION DE PERFILES 31-10-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221031-092057-788884-82632409 Creación: 2022-10-31 09:20:57

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-02 11:44:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-10-31 09:20:57 Lec.: 2022-10-31 09:22:51 Res.: 2022-10-31 09:22:57 IP Res.: 186.84.22.82
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-10-31 09:22:57 Lec.: 2022-10-31 09:26:11 Res.: 2022-10-31 09:27:34 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2022-10-31 09:27:34 Lec.: 2022-10-31 09:29:56 Res.: 2022-11-02 11:44:07 IP Res.: 186.155.7.19

	COMPROMISO-INCUMPLIMIENTO DOCUMENTACIÓN JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	**CÓDIGO:** PSJI-CID
		VERSIÓN: 2
		Aprobó: Dirección
		FECHA: 13/03/2020

Yo, Sharon Daniela Rivera ocha, identificado (a) con c.c. No. 1003165978 en calidad de padre/madre/acudiente del niño(a) Luis Miguel Mayas Rivera, me comprometo a dar cumplimiento en:

CERTIFICADOS		FECHA A CUMPLIR COMPROMISO	FECHA COMPROMISO CUMPLIDO
Vacunas	☐		
Crecimiento y Desarrollo	☑	10-11-22	
Valoración o control optometría	☐		
Valoración o control audiometría	☐		
Valoración o controles odontologia	☑	10-11-22	
OTROS			
Puntaje Sisbén	☐		
Horario de ingreso o salida	☐		
Documentación Acudientes	☐		
Asistencia a reuniones y talleres	☐		
Otros _____	☐		
ASISTENCIA A ESPECIALISTAS			
Psicología	☐		
Fonoaudiología	☐		
Terapia Ocupacional	☐		
Otros _____	☐		

OBSERVACIONES:

Así garantizo los derechos que tiene mi hijo(a) y cumplo el pacto de corresponsabilidad. Es de anotar que si no cumplo con las fechas pactadas sin previa y justa explicación me someto a activación de ruta o reporte por negligencia.

FIRMA: Sharon Daniela Rivera FECHA: 16-octubre-2022

FUNDACIÓN
AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

FAJM-309

Bogotá D.C., 04 de Octubre de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. Jhoanna Torres Boada
Subdirección Local de Kennedy
Ciudad

Asunto: Entrega novedades

Localidad Kennedy – Jardín Infantil Vergel Occidental
Amigos de Jesús y María
Convenio No.8293 -2022

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Nos permitimos hacer entrega de 1 una novedad de egreso y 90 activaciones en ficha genérica por historia social.

Agradecemos su atención y gestión.

Dios los bendiga.

Cordialmente,

ANDREA QUIROGA MORENO
Responsable del Servicio

Recibido Nancy Leal
04-10-2022
7:31 AM

Cr 81 B # 15 A - 30, Barrio Andalucía, Bogotá D.C.
Tel. (571) 411 0526 Cel. 310 861 98 23
NIT: 830.062.192-2 CTA. AH: DAVIVIENDA N° 005800176223
info@fundacionamigosdejesusymaria.org
www.fundacionamigosdejesusymaria.org

Certificado CO14/5878
SERVICIOS DE JARDÍN INFANTIL Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE INCLUYEN BIBLIOTECA, BRIGADAS SOCIALES Y JORNADAS NAVIDEÑAS.
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

FUNDACIÓN
AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

FAJM-312

Bogotá D.C., 07 de Octubre de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. Jhoanna Torres Boada
Subdirección Local de Kennedy
Ciudad

Asunto: Entrega novedades- entrega ficha Sirbe

Localidad Kennedy – Jardín Infantil Vergel Occidental
Amigos de Jesús y María
Convenio No.8293 -2022

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Nos permitimos hacer entrega de 1 una novedad de activación para el nivel de pre jardín, 1 novedad suspensión y 4 fichas Sirbe con su respectiva ficha critica para solicitud de cupo.

Agradecemos su atención y gestión.

Dios los bendiga.

Cordialmente,

ANDREA QUIROGA MORENO
Responsable del Servicio

Recibido Nancy Cocoloso
10-10-2022
8:37 AM

Cr 81 B # 15 A - 30, Barrio Andalucía, Bogotá D.C.
Tel. (571) 411 0526 Cel. 310 861 98 23
NIT: 830.062.192-2 CTA. AH: DAVIVIENDA N° 005800176223
info@fundacionamigosdejesusymaria.org
www.fundacionamigosdejesusymaria.org

Certificado CO14/5878
SERVICIOS DE JARDÍN INFANTIL Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE INCLUYEN BIBLIOTECA, BRIGADAS SOCIALES Y JORNADAS NAVIDEÑAS.
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

FUNDACIÓN
AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

FAJM-315

Bogotá D.C., 12 de Octubre de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. Jhoanna Torres Boada
Subdirección Local de Kennedy
Ciudad

Asunto: Entrega novedades

Localidad Kennedy – Jardín Infantil Vergel Occidental
Amigos de Jesús y María
Convenio No.8293 -2022

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Nos permitimos hacer entrega de 1 una novedad de suspensión del niño HANSEL ISMAEL ESTEBAN HERRERA HERRERA del nivel de Pre jardín

Agradecemos su atención y gestión.

Dios los bendiga.

Cordialmente,

ANDREA QUIROGA MORENO
Responsable del Servicio

12-10-22

Cr 81 B # 15 A - 30, Barrio Andalucía, Bogotá D.C.
Tel. (571) 411 0526 Cel. 310 861 98 23
NIT: 830.062.192-2 CTA. AH: DAVIVIENDA N° 005800176223
info@fundacionamigosdejesusymaria.org
www.fundacionamigosdejesusymaria.org

Certificado CO14/5878
SERVICIOS DE JARDÍN INFANTIL Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE INCLUYEN BIBLIOTECA, BRIGADAS SOCIALES Y JORNADAS NAVIDEÑAS.

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

FUNDACIÓN
AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

FAJM-318

Bogotá D.C., 14 de Octubre de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. Jhoanna Torres Boada
Subdirección Local de Kennedy
Ciudad

Asunto: Entrega novedades

Localidad Kennedy – Jardín Infantil Vergel Occidental
Amigos de Jesús y María
Convenio No.8293 -2022

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Nos permitimos hacer entrega de 1 una novedad de suspensión del niño LUIS SANTIAGO ABREU HERNANDEZ del nivel de Párvulos.

Agradecemos su atención y gestión.

Dios los bendiga.

Cordialmente,

ANDREA QUIROGA MORENO
Responsable del Servicio

Recibido | Nancy Leal
11/10/2022
2:46 pm

Cr 81 B # 15 A - 30, Barrio Andalucía, Bogotá D.C.
Tel. (571) 411 0526 Cel. 310 861 98 23
NIT: 830.062.192-2 CTA. AH: DAVIVIENDA N° 005800176223
info@fundacionamigosdejesusymaria.org
www.fundacionamigosdejesusymaria.org

Certificado CO14/5878
SERVICIOS DE JARDÍN INFANTIL Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE INCLUYEN BIBLIOTECA, BRIGADAS SOCIALES Y JORNADAS NAVIDEÑAS.
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

FUNDACIÓN
AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

FAJM-321

Bogotá D.C., 20 de Octubre de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. Jhoanna Torres Boada
Subdirección Local de Kennedy
Ciudad

Asunto: Entrega novedades

Localidad Kennedy – Jardín Infantil Vergel Occidental
Amigos de Jesús y María
Convenio No.8293 -2022

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Nos permitimos hacer entrega de 1 una de suspensión del niño Jeremías Rada Pérez y 1 novedad de activación de la niña Luz Keisy Nicol Tejada Araujo de nivel de Párvulos.

Agradecemos su atención y gestión.

Dios los bendiga.

Cordialmente,

ANDREA QUIROGA MORENO
Responsable del Servicio

Recibido Nancy Leal
20-10-2022
11:09 AM

Cr 81 B # 15 A - 30, Barrio Andalucía, Bogotá D.C.
Tel. (571) 411 0526 Cel. 310 861 98 23
NIT: 830.062.192-2 CTA. AH: DAVIVIENDA N° 005800176223
info@fundacionamigosdejesusymaria.org
www.fundacionamigosdejesusymaria.org

Certificado CO14/5878
SERVICIOS DE JARDÍN INFANTIL Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE INCLUYEN BIBLIOTECA, BRIGADAS SOCIALES Y JORNADAS NAVIDEÑAS.
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

FUNDACIÓN
AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

FAJM-327

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. Jhoanna Torres Boada
Subdirección Local de Kennedy
Ciudad

Asunto : Entrega de ficha Sirbe
Localidad Kennedy
Jardín Infantil Vergel Occidental Amigos de Jesús y María
Convenio No. 8293-2022

Respetados señores: Nos permitimos hacer entrega de (6) fichas Sirbe con sus respectivas fichas críticas para la solicitud de cupo. Radicado

Gracias por la atención.

Cordialmente,

ANDREA QUIROGA M.
Responsable del Servicio
Jardín Infantil Amigos de Jesús y María

Diana Contreras León
24-10-22

Cr 81 B # 15 A - 30, Barrio Andalucía, Bogotá D.C.
Tel. (571) 411 0526 Cel. 310 861 98 23
NIT: 830.062.192-2 CTA. AH: DAVIVIENDA N° 005800176223
info@fundacionamigosdejesusymaria.org
www.fundacionamigosdejesusymaria.org

Certificado CO14/5878
SERVICIOS DE JARDÍN INFANTIL Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE INCLUYEN BIBLIOTECA, BRIGADAS SOCIALES Y JORNADAS NAVIDEÑAS.
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

FUNDACIÓN
AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

FAJM-328

Bogotá D.C., 24 de Octubre de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. Jhoanna Torres Boada
Subdirección Local de Kennedy
Ciudad

Asunto: Entrega novedades

Localidad Kennedy – Jardín Infantil Vergel Occidental
Amigos de Jesús y María
Convenio No.8293 -2022

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Nos permitimos hacer entrega de 1 una de suspensión del niño Edwin Jhoan Rojas Páez del nivel de Párvulos.

Agradecemos su atención y gestión.

Dios los bendiga.

Cordialmente,

ANDREA QUIROGA MORENO
Responsable del Servicio

Diana Contreras León
24-10-22

Cr 81 B # 15 A - 30, Barrio Andalucía, Bogotá D.C.
Tel. (571) 411 0526 Cel. 310 861 98 23
NIT: 830.062.192-2 CTA. AH: DAVIVIENDA N° 005800176223
info@fundacionamigosdejesusymaria.org
www.fundacionamigosdejesusymaria.org

Certificado CO14/5878
SERVICIOS DE JARDÍN INFANTIL Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE INCLUYEN BIBLIOTECA, BRIGADAS SOCIALES Y JORNADAS NAVIDEÑAS.
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

FUNDACIÓN
AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

FAJM-335

Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. Jhoanna Torres Boada
Subdirección Local de Kennedy
Ciudad

Asunto: Entrega novedades

Localidad Kennedy – Jardín Infantil Vergel Occidental
Amigos de Jesús y María
Convenio No.8293 -2022

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Nos permitimos hacer entrega de 1 una de egreso del niño Jeremías Andrés Rada Pérez del nivel de pre jardín, 1 novedad de suspensión de la niña Lucia Ramos Aguirre del nivel de pre jardín y 3 activaciones de los niños Martin Andrés Alfonso Agudelo para el nivel de pre jardín y Santiago Ardila Vásquez y Luis Santiago Abreu Hernández para el nivel de párvulos.

Agradecemos su atención y gestión.

Dios los bendiga.

Cordialmente,

Tecnico arbe
Diana contreras t.
31-10-22.

ANDREA QUIROGA MORENO
Responsable del Servicio

Cr 81 B # 15 A - 30, Barrio Andalucía, Bogotá D.C.
Tel. (571) 411 0526 Cel. 310 861 98 23
NIT: 830.062.192-2 CTA. AH: DAVIVIENDA N° 005800176223
info@fundacionamigosdejesusymaria.org
www.fundacionamigosdejesusymaria.org

Certificado CO14/5878
SERVICIOS DE JARDÍN INFANTIL Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE INCLUYEN BIBLIOTECA, BRIGADAS SOCIALES Y JORNADAS NAVIDEÑAS.
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA

Código: FOR-PSS-180
Versión: 2
Fecha: Memo I2021015300 - 20/05/2021
Página: 1 de 1

Razón social de la unidad operativa: JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

Nivel: PÁRVULOS

Operador: FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA

Grupo: A

Persona atención a la primera infancia: MARLENY GARZON LOZANO

Mes: OCTUBRE

Año: 2022

CONVENCIONES: A: ASISTIO D: DIGESTIVA E: ERUPTIVA N: NO MEDICAS O: OSTEOMUSCULAR P: OTRAS PATOLOGIAS MEDICAS R: RESPIRATORIA S: SUSPENDIDO EG: EGRESADO X: INASISTENCIA SIN JUSTIFICACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	PRIMERA SEMANA					SEGUNDA SEMANA					TERCERA SEMANA					CUARTA SEMANA					QUINTA SEMANA				
			L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
1	ALEJANDRO RAMIREZ GARZON	1106792634		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
2	ANNIE JULIANA GUERRERO SANTANA	1141370649		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		N	N	P	P	P	P				
3	CAROL JULIANA ORREGO ROJAS	1016119347		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
4	DANIEL JOSUE MORALES FRANCO	1020008100		A	A	A	A	A	A	A	P	N		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
5	DANNA VALENTINA DIAZ ESCALONA	1016119331		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
6	EDWIN JHOAN ROJAS PAEZ	1020008263		N	A	A	A	A	A	A	A	A		N	P	P		S	S	S	S	S	S				
7	GABRIELA MARANTA ROJAS	1013155490		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	N				
8	LUIS SANTIAGO ABREU HERNANDEZ	1073182797		A	A	A	N	P	N	P	P	P		S	S	S		S	S	S	S	S	S				
9	SAMARA ELENA JARAMILLO ESCOBAR	1020007624		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	N		A	A	A	A	A	A				
10	KATALELLA RODRIGUEZ SEQUEIRA	1020007353		A	A	A	A	A	N	N	A	A		A	N	A		N	A	N	N	A	A				
11	SALOME COLORADO SIERRA	1016119487		A	A	N	A	A	A	N	N	N		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
12	LIANN ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ	1141369914		A	A	N	A	N	A	N	N	N		A	N	N		A	N	A	A	N	N				
13	LUZKEISY TEJADA ARAUJO	1016118518		A	A	A	A	S	S	S	S	S		S	S	S		A	A	A	A	A	N				
14	NICOLAS SANTIAGO PINILLA ALTAMIRANO	1016119262		A	A	A	A	A	A	A	A	A		N	N	P		A	A	A	A	A	A				
15																											
16																											
17																											
18																											
19																											
20																											
TOTAL				13	14	12	13	11	11	9	9	9		10	8	8		10	10	10	10	10	8				

Marleny Garzon

FIRMA PROFESIONAL O TÉCNICA(O) A CARGO DEL GRUPO

FIRMA RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA

OBSERVACIONES:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA

Código: FOR-PSS-160
Versión: 2
Fecha: Memo I2021015300 - 20/05/202
Página: 1 de 1

Razón social de la unidad operativa: JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

Nivel: PÁRVULOS

Operador: FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA

Grupo: B

Persona atención a la primera infancia: DIANA MARCELA HURTADO NIVIA

Mes: OCTUBRE

Año: 2022

CONVENCIONES: A: ASISTIO D: DIGESTIVA E: ERUPTIVA N: NO MEDICAS O: OSTEOMUSCULAR P: OTRAS PATOLOGIAS MEDICAS R: RESPIRATORIA S: SUSPENDIDO EG: EGRESADO X: INASISTENCIA SIN JUSTIFICACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	PRIMERA SEMANA					SEGUNDA SEMANA					TERCERA SEMANA					CUARTA SEMANA					QUINTA SEMANA				
			L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
1	ANGEL SANTIAGO MARTINEZ RODRIGUEZ	1016118446		A	A	A	A	A	A	P	A	P		A	A	A		A	A	A	A	N	A				
2	DAVIANNYS SAMARA ROSAS BETANCOURT	1028901673		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
3	EISABELLA DE JESUS PINTO SURUMAY	1016118734		A	A	A	A	N	N	P	P	P		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
4	EMILY SAMANTHA PAEZ GONZALEZ	1020007406		A	A	A	A	N	N	N	N	N		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
5	GABRIELA ZAPATA HINCAPIE	1018518063		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
6	HAROLD GABRIEL RACHADELL PEREZ	1072199392		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	N	A	A	A	A				
7	JHOSEPH EMMANUEL GARZON SUAREZ	1034791731		A	A	A	A	N	N	N	R	R		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
8	JOSE SANTIAGO RUIZ PINTO	1020007693		A	A	A	A	A	A	A	A	N		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
9	JUAN PABLO MONROY GARCIA	1020007453		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
10	LIAM MATTEO AMAYA MEDINA	1034791835		A	A	A	N	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	N	A	A	A				
11	MARIA JOSE SABOGAL ROA	1145933634		A	A	A	A	P	P	P	P	P		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
12	NAHOMY SALOME BARRETO CAPERA	1222222722		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	R	R	R	A				
13	JOSE GUILLERMO CASANOVA PICADO	1053875677		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
14	LEONEL RICARDO VEGA BUSTOS	1222222945		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
15	IAN GAELL CHACON FAJARDO	1016117928		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
16																											
17																											
				15	15	15	14	11	11	10	11	9		15	15	15		15	14	13	14	13	15				

FIRMA PROFESIONAL O TÉCNICA(O) A CARGO DEL GRUPO

FIRMA RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA

OBSERVACIONES:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA

Código: FOR-P66-160
Versión: 2
Fecha: Memo I2021015306 - 20/05/2021
Página: 1 de 1

Razón social de la unidad operativa: JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA

Nivel: PÁRVULOS

Operador: FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA

Grupo: C

Persona atención a la primera infancia: NUBIA NELLY MESA SERRANO

Mes: OCTUBRE

Año: 2022

CONVENCIONES: A: ASISTIO D: DIGESTIVA E: ERUPTIVA N: NO MEDICAS O: OSTEOMUSCULAR P: OTRAS PATOLOGIAS MEDICAS R: RESPIRATORIA S: SUSPENDIDO EG: EGRESADO X: INASISTENCIA SIN JUSTIFICACION

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO ID	PRIMERA SEMANA					SEGUNDA SEMANA					TERCERA SEMANA					CUARTA SEMANA					QUINTA SEMANA				
			L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
1	ANA MARIA CUELLAR ESCOBAR	1011255953		P	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
2	ALEXANDER JOSE OLIVEROS HORTA	1016118739		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
3	ANNET SALOME DUEÑAS MUÑOZ	1054659278		A	A	A	A	A	N	N	N	N		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
4	CATTLEYA BARBOSA AGAMEZ	1026729257		N	A	A	A	A	A	A	A	A		N	A	N		A	A	A	A	A	A				
5	ETHAN MATEO BARCENAS PARRA	1018517559		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	N	A				
6	HABRAHAN DE JESUS MARTINEZ VEG	1016118020		N	A	A	A	A	A	N	N	P		N	A	A		A	A	A	A	A	A				
7	HOOVER STEVEN SOLORZANO CASTI	1028901584		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
8	JOHAN MATHIAS BOHORQUEZ RODRI	1222222347		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
9	MATHIAS ANDRES FUENTES ARIAS	1026601675		A	A	A	A	A	A	A	A	N		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
10	OLIVER ANDRES LOZANO PEROZO	1028901640		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	N	A		A	A	A	A	A	A				
11	SALOME ALEJANDRA OSPINO PEÑATA	1233347551		A	A	N	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	N	A	A	A	X				
12	SAMUEL ANDRES TORRES VITOLA	1065671667		N	A	A	A	A	A	P	A	N		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
13	SANTIAGO ARDILA VASQUEZ	1015465909		S	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	S		S	S	S	S	S	A				
14	KEYLOR RAFAEL RIVERA RANGEL	1082481825		A	A	A	A	A	N	A	N	A		N	A	N		N	N	N	A	A	A				
15	LUCIANA VALENTINA AGUIAR MAYOR	1076671815		A	A	A	A	A	A	A	A	A		N	A	A		A	A	A	A	A	A				
16																											
19																											
TOTAL				10	14	13	14	14	12	11	11	10		10	13	12		13	12	13	14	13	14				

Nubia N

FIRMA PROFESIONAL O TÉCNICA(O) A CARGO DEL GRUPO

FIRMA RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA

OBSERVACIONES:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA

Código: FOR-PRS-180
Versión: 2
Fecha: Memo 20210010000 - 20050021
Página: 1 de 1

Razón social de la unidad operativa: JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA — Nivel: PRE JARDÍN

Operador: FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA — Grupo: A

Persona atención a la primera infancia: VERONICA MARTINEZ LAGUNA — Mes: OCTUBRE — Año: 2022

CONVENCIONES: A. ASISTIO D. DIGESTIVA E. ERUPTIVA N. NO MEDICAS O. OSTEOMUSCULAR P. OTRAS PATOLOGIAS MEDICAS R. RESPIRATORIA S. SUSPENDIDO EG. EGRESADO X. INASISTENCIA SIN JUSTIFICACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	PRIMERA SEMANA					SEGUNDA SEMANA					TERCERA SEMANA					CUARTA SEMANA					QUINTA SEMANA				
			L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
1	ANA VICTORIA BARRANTES LOPEZ	1233516300		A	A	A	A	N	N	P	P	P		A	A	A		N	A	A	A	A	A				
2	ANTONELLA VALENTINA ESPIÑA RINCON	1028899724		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
3	ANTONY CABEZAS AGUIRRE	1020006586		A	A	A	A	A	A	A	N	N		N	A	A		A	N	N	A	A	A				
4	CHRISTOPHER FELIPE CALDERON PINEDA	1016115867		A	A	A	A	A	A	A	A	A		N	A	A		A	A	A	A	A	A				
5	GEINER ENRIQUE QUINTERO FIGUEF	1141364579		A	A	A	A	A	A	N	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
6	ISAAC GABRIEL PADILLA NAVA	1012469694		A	A	N	A	A	A	N	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
7	JOSE LUIS MERCADO HERNANDEZ	1016117003		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	N	A				
8	JUAN CAMILO SILVA HUERTAS	1016116397		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
9	MARICEL SOFIA PUERTA LAYA	1141365845		A	A	A	A	N	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
10	JUAN JOSE AMARIS ZAMBRANO	1018517025		A	A	A	N	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
11	LUCIANA CHAVEZ FRANCO	1020006498		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	N	A	A	A	A				
12	LUCY NATALIA VILLARREAL ROJAS	1020006893		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	N		A	A	A	A	A	A				
13	HANSEL ISAMAEL ESTEBAN HERRERA HERRERA	CD09430907		N	A	A	A	N	N	N	S	S		S	S	S		S	S	S	S	S	S				
14	SARAH LENEY ESPITIA ORTIZ	1020006634		A	A	A	A	A	A	A	A	A		N	A	A		A	A	A	A	A	A				
15	VICTORIA CHACON HERNANDEZ	1222219712		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
16	VIDEL JUANITA CHACON LOZANO	1028726881		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	N	A				
17	AISAC FREIRE PARRA	1011110240		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	N	A	A	N	A				
18	MARIA CAMILA MERCADO MANOTAS	1043031334		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
19																											
20																											
21																											
TOTAL				17	18	17	17	15	16	14	15	15		14	17	16		16	14	16	17	14	17				

VERONICA MARTINEZ L
FIRMA PROFESIONAL O TECNICO(A) A CARGO DEL GRUPO

DIRECCIÓN
FIRMA RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA

OBSERVACIONES:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA

Código: FOR-PSS-160
Versión: 2
Fecha: Memo I2021015300 - 29/0/202
Página: 1 de 1

Razón social de la unidad operativa: JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA — Nivel: PRE JARDÍN

Operador: FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA — Grupo: B

Persona atención a la primera infancia: MARIA YANETH BARENO FORERO — Mes: OCTUBRE — Año: 2022

CONVENCIONES: A: ASISTIO D: DIGESTIVA E: ERUPTIVA N: NO MEDICAS O: OSTEOMUSCULAR P: OTRAS PATOLOGIAS MEDICAS R: RESPIRATORIA S: SUSPENDIDO EG: EGRESADO X: INASISTENCIA SIN JUSTIFICACION

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	PRIMERA SEMANA					SEGUNDA SEMANA					TERCERA SEMANA					CUARTA SEMANA					QUINTA SEMANA				
			L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
1	AARON SEBASTIAN LEON PEDREROS	1033823555		A	A	A	A	N	N	N	N	N		A	N	A		A	A	A	A	A	A				
2	ALAN JOSE MARTINEZ SALGADO	1016116434		A	A	A	N	A	A	A	A	A		A	A	N		A	A	A	A	N	A				
3	ANTONELLA MUNAR ALVARADO	1020006213		A	A	A	A	A	A	A	A	N		A	A	A		A	N	A	A	A	A				
4	BRANDON FARID VELASCO SEGURA	1020006258		A	A	A	A	A	N	N	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	N				
5	DANNA VALERIA DAVID VASQUEZ	1020005954		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	N	A				
6	DOMINICK JULIAN LOAIZA SANCHEZ	1020006341		P	P	P	P	A	A	A	N	N		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
7	JEREMY NICOLAS DIAZ	1206224038		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	N				
8	JOSE SANTIAGO PINZON VAZA	1016117081		A	A	A	N	A	N	A	N	A		N	A	A		A	N	A	N	A	N				
9	JUAN ESTEBAN PEREZ RIVERA	1016117060		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	N	A		A	A	A	N	A	A				
10	LYAN DAMIAN ESPINOSA MARTIN	1016115902		A	A	A	A	A	A	N	A	A		N	A	A		A	A	A	A	A	X				
11	JUAN FELIPE MARTINEZ GARCIA	1146143528		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
12	SERGIO ANDRES SANCHEZ GONZALEZ	1050631926		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	N	A	A	A				
13	YAIR FELIPE RENTERIA MASYRUBI	1016116741		A	A	A	A	N	P	P	P	P		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
14	JEREMY ANDRES PAEZ JIMENEZ	1137729781		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	N	A	A	A	A				
15	LUCIA RAMOS AGUIRRE	1025563177		A	A	A	A	P	P	P	P	P		N	P	P		N	N	N	N	N	N				
16																											
17																											
18																											
19																											
TOTAL				14	14	14	12	12	10	10	10	10		12	12	13		14	11	13	12	12	10				

FIRMA PROFESIONAL O TÉCNICA(O) A CARGO DEL GRUPO

FIRMA RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA

OBSERVACIONES:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA

Código: FOR-PSS-160
Versión: 2
Fecha: Memo I2021015300 - 20/05/202
Página: 1 de 1

Razón social de la unidad operativa: JARDÍN INFANTIL AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA — Nivel: PRE JARDÍN

Operador: FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA — Grupo: C

Persona atención a la primera infancia: ALIX FABIOLA RIANO RAMIREZ — Mes: OCTUBRE — Año: 2022

CONVENCIONES: A: ASISTIO D: DIGESTIVA E: ERUPTIVA N: NO MEDICAS O: OSTEOMUSCULAR P: OTRAS PATOLOGIAS MEDICAS R: RESPIRATORIA S: SUSPENDIDO EG: EGRESADO X: INASISTENCIA SIN JUSTIFICACION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO ID	PRIMERA SEMANA					SEGUNDA SEMANA					TERCERA SEMANA					CUARTA SEMANA					QUINTA SEMANA				
			L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
1	ELIS MARIEL VIDAL HOYOS	1075323243		A	A	A	A	N	A	N	A	A		A	R	R		A	A	A	A	A	A				
2	EMANUEL TADASHI CHAPARRO CARDEN	1016115468		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
3	JUAN DIEGO GOMEZ NAJAR	1020006618		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
4	LUIS MATEO MURGAS RINCON	1016116337		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
5	MARIA JOSE ESCARRAGA YANDY	1034791241		S	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	S		S	S	S	S	S	S				
6	MARIA JOSE MARTINEZ ROMERO	1011252649		A	A	A	A	N	A	A	A	A		N	A	A		A	R	R	R	R	R				
7	MAYRA SOPHIA JAIMES VEGA	1020006373		A	A	A	A	N	A	N	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
8	SAMUEL ANDRES GONZALEZ ROA	1016115360		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
9	SAMUEL MATHIAS MARROQUIN MALES	1020006114		A	A	A	A	A	A	A	A	N		A	A	A		A	N	A	A	A	A				
10	JOHAN SAMUEL PENAGOS GUTIERREZ	1020006220		A	A	A	A	A	A	A	N	N		A	A	A		R	A	A	A	A	A				
11	JESUS DAVID FORERO SANDOVAL	1020006368		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
12	DAMIAN NEIRA BUITRAGO	1034791495		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
13	JHOAN SEBASTIAN ROJAS CUELLAR	1233515234		A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
14	JEREMIAS ANDRES RADA PEREZ	CD 08515646		N	N	N	N	A	X	A	N	X		X	X	N		N	S	S	S	S	EG				
15	Cailys Arpn Maria Pera								A	A	N	N		A	A	A		A	A	A	A	A	A				
17	Martin Andres Alfaro A	1233515513																					A				
18																											
	TOTAL			12	12	12	12	10	13	12	11	10		12	12	12		12	11	12	12	12	13				

FIRMA PROFESIONAL O TÉCNICA(O) A CARGO DEL GRUPO

FIRMA RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA

OBSERVACIONES:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUPERVISIÓN JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS
COMPONENTE TALENTO HUMANO
FORMATO DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE PERFILES

l Convenio: 8293 DE 2022
ado: FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA
Infantil: FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA
de radicado: 28/10/2022
de emisión de aval : 31/10/2022

ROL	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA ACREDITADA	VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN LA PLANTA	CUMPLE	
							SI	NO
SPONSABLE DEL SERVICIO / ESIONAL PRIMERA INFANCIA	Titulo profesional, en areas del conocimiento de Ciendias de la Educacion, o ciencias de la salud o ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas. **Experiencia: Experiencia profesional especifica certificada de minimo DOS (2) años en la coordinacion o administracion de proyectos sociales o servicios sociales.**	MARLENE HERNÁNDEZ QUINTERO	51760067	ADMINISTRADOR DE HOTELERÍA Y TURISMO LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (OCTUBRE 1991) ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA UNIMINUTO (ABRIL 2017)	2 AÑOS	NO APLICA	X	

ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirector(a) Local para la Integración Social de Kennedy

Proyectó: Ángela Marcela Torres Barrios - Subdirección para la infancia - Equipo de apoyo a la Supervisión
Revisó: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Subdirección para la infancia - Equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-092057-788884-82632409
2022-11-02T11:44:08-05:00 - Pagina 1 de 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-092057-788884-82632409
2022-11-02T11:44:08-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 8293-2022 FORMATO VERIFICACION DE PERFILES 31-10-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221031-092057-788884-82632409 Creación: 2022-10-31 09:20:57

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-02 11:44:07

Escanee el código para verificación

Firma: Elizabeth Fuentes Murillo



ELIZABETH FUENTES MURILLO
51731806
efuentesm@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221031-092057-788884-82632409
2022-11-02T11:44:08-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 8293-2022 FORMATO VERIFICACION DE PERFILES 31-10-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221031-092057-788884-82632409 Creación: 2022-10-31 09:20:57

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-02 11:44:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-10-31 09:20:57 Lec.: 2022-10-31 09:22:51 Res.: 2022-10-31 09:22:57 IP Res.: 186.84.22.82
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-10-31 09:22:57 Lec.: 2022-10-31 09:26:11 Res.: 2022-10-31 09:27:34 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2022-10-31 09:27:34 Lec.: 2022-10-31 09:29:56 Res.: 2022-11-02 11:44:07 IP Res.: 186.155.7.19

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social está comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de las niñas, niñas y adolescentes, garantizando integridad y protección de la información. En este sentido, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus respectivos decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá recolectar, almacenar, usar la información recolectada en la presente Autorización para las siguientes finalidades:

a. Formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos.
b. Oferta de servicios sociales.
c. Promover de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
d. Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.
e. Identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas, o remitirlas a la red de servicios del Distrito.
f. Reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyendo el eje que orienta y articula la red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos.
g. Envío de información de datos relevantes para los beneficiarios en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad y Alcaldía Mayor de Bogotá.
h. Establecer canales de comunicación y diálogo bilateral con los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana.

En consecuencia, nosotros José Humberto Ruiz V y Yeiss Eliana Pinto B, mayores de edad identificados con la cedula de ciudadanía número 1016073254 expedida en Bogota y número 1010103371 expedida en Bogota, respectivamente, con domicilio como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), en uso de nuestras plenas facultades y actuando como representante legal y/o cuidador y/o tutor del menor José Santiago Ruiz Pinto, autorizo(amos) a la Secretaría Distrital de Integración Social el uso de los siguientes datos de forma no taxativa: imágenes, videos, voz, frases, fotografías, datos biométricos, pinturas, y obras musicales originales, y a tratar mis datos personales dentro del desarrollo de actividades con fines exclusivamente institucionales tales como: reproducción, comunicación pública, transformación, trabajos derivados, distribución, interprete, producción musical, edición musical, declaraciones, testimoniales, obras de arte, imágenes de archivo, composición, audiovisual y/o mensaje publicitario y, en general, los datos que sean recolectados de forma voluntaria para los fines anteriormente mencionados. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social a emitir, publicar, divulgar y promocionar por medios institucionales, como productos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en publicidades impresas, electrónicas, digitales, ópticas, en internet, y en cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión, así como en medios magnéticos, electrónicos, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro, los datos autorizados. La publicación podrá realizarla la Alcaldía Mayor de Bogotá de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente la Secretaría Distrital de Integración Social. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá editar o modificar, siempre y cuando sea para mejorar los fines de la emisión de programas y los fines

Escaneado con CamScanner

promocionales e informativos que la Secretaría Distrital de Integración Social estime convenientes; sólo y exclusivamente para fines institucionales.

Como titular de los datos personales tenemos los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Secretaría Distrital de Integración Social. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
b. Presentar solicitudes ante la Secretaría Distrital de Integración Social respecto del uso que le ha dado a sus datos personales y a que la Entidad le entregue tal información.
c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
d. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con la Entidad, en virtud de lo cual éste, no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; siempre y cuando el titular no sea beneficiario del servicio o haya dejado de serlo por un periodo de tres (3) años consecutivos.
e. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
f. Ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original.
g. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, quienes podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.
h. El suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre.
i. La Secretaría Distrital de Integración Social velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.
j. Para el caso en que los datos del titular ya se encuentren registrados con anterioridad en nuestra Entidad, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente que regule la materia.

Estos derechos los podré ejercer a través de los siguientes canales o medios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Comunicación escrita enviada a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 7 No 32-12, Piso 6 o dirección de correo electrónico: integracion@sdis.gov.co
2. Siguiendo el link http://bogota.gov.co/sdqs podré realizar el proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos.

La presente autorización se regirá por las normas constitucionales y legales aplicables[1] y en particular para:

a. Tratar los datos personales y en especial para que capture los datos biométricos de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.

[1] Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1098 de 2006.

Escaneado con CamScanner

b. Plasmar la imagen o video de la niña, el niño o adolescente por la Alcaldía Mayor de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social por medios institucionales.
c. Hacer uso de los derechos de imagen o video que sea plasmada y guardada en el Banco de Imágenes de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en custodia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video) en medios institucionales.
d. Hacer uso de los derechos de propiedad de la persona que autoriza y todos los otros derechos relacionados en cualquier medio.
e. Tratar los datos personales de la niña, el niño y/o adolescente, para el cumplimiento de las finalidades promocionales, informativas e institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Mediante la presente autorización declaro que:

a. Otorgo esta autorización de manera libre y espontánea.
b. La imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente será captada con la presenté autorización sin perjuicio del consentimiento dado por este a efectos de no violar el derecho a su privacidad que pueda tener y sin vulnerar el derecho a la imagen o video ni a la intimidad.
c. Soy titular de todos los derechos sobre la imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente antes mencionados en calidad de representante legal, cuidador y/o tutor.
d. No estoy vinculado por ningún contrato o compromiso con terceros que puedan interferir en la firma de la presente autorización.
e. Soy responsable y me haré cargo de cualquier reclamación que realizare un tercero a la Secretaría Distrital de Integración Social por el uso del derecho de imagen o video de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.
f. La Secretaría Distrital de Integración Social será la titular exclusiva en todo el mundo de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las obras que reproduzcan y/o contengan la imagen o video de la niña, el niño o adolescente del cual soy representante legal.
g. Así mismo, soy consciente de los derechos como titular de los datos, especialmente del derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal de la niña, el niño o adolescente, así como del derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y, en especial, datos sensibles, en tal sentido se me informó el carácter facultativo de esta autorización, pudiendo negarme a compartir los datos sensibles de la persona que represento.
h. Reconozco además que NO existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de emitir, publicar, divulgar y promocionar por cualquier medio, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la Secretaría Distrital de Integración Social.
i. Declaro que conozco que los propósitos de la Secretaría Distrital de Integración Social se dirigen a promocionar sus ofertas sociales solo para contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, en razón a la protección en el ámbito internacional como nacional, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población, y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma, motivo por el cual, en las emisiones de la programación otorgo mi consentimiento de que no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y que se restringirá el uso de la información recogida con cualquier otra finalidad diferente a la que motivo su tratamiento.
j. Declaro que el alcance de la presente autorización me (nos) incluye en el caso en que se haga uso de mis (nuestros) imágenes solos y/o en compañía de la niña, del niño o adolescente sujeto de la presente autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad

Escaneado con CamScanner

en su página web http://www.integracionsocial.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

En consecuencia, declaro que:

1. Conozco los derechos y las condiciones para el tratamiento de mis datos personales.
2. La información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social es verídica.
3. Conozco los datos de contacto y medios de comunicación disponibles para los cuales autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La vigencia de esta autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982[2], tiempo en que la Secretaría Distrital de Integración Social será el titular de los derechos sobre la propiedad artística resultante.

Otorgada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Enero de 20(22)

NOMBRE José Humberto Ruiz V.	NOMBRE Yeriss Eliana Pinto B
C.C. 1016073254	C.C. 1010103371
TELÉFONO 3127717818	TELÉFONO 3114415759
DIRECCIÓN Cra 81 b # 15a47	DIRECCIÓN Cra 81 b # 15a47
CORREO ELECTRÓNICO joseruiz.9501@hotmail	CORREO ELECTRÓNICO Yerisspinto15@gmail
FIRMA	FIRMA

[2] "Artículo 1º.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor... Artículo 11 (Modificado por el artículo 4 de la Ley 1520 de 2012). De acuerdo con los artículos 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia, será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescriba la ley."

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social está comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de las niñas, niñas y adolescentes, garantizando integridad y protección de la información. En este sentido, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus respectivos decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá recolectar, almacenar, usar la información recolectada en la presente Autorización para las siguientes finalidades:

a. Formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos.
b. Oferta de servicios sociales.
c. Promover de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
d. Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.
e. Identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas, o remitirlas a la red de servicios del Distrito.
f. Reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyendo el eje que orienta y articula la red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos.
g. Envío de información de datos relevantes para los beneficiarios en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad y Alcaldía Mayor de Bogotá.
h. Establecer canales de comunicación y diálogo bilateral con los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana.

En consecuencia, nosotros Charling Perozo y Andres lozano, mayores de edad identificados con la cedula de ciudadanía número 1065674697 expedida en Colombia y número 1007703312 expedida en Colombia, respectivamente, con domicilio como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), en uso de nuestras plenas facultades y actuando como representante legal y/o cuidador y/o tutor del menor Oliver Andres lozano Perozo, autorizo(amos) a la Secretaría Distrital de Integración Social el uso de los siguientes datos de forma no taxativa: imágenes, videos, voz, frases, fotografías, datos biométricos, pinturas, y obras musicales originales, y a tratar mis datos personales dentro del desarrollo de actividades con fines exclusivamente institucionales tales como: reproducción, comunicación pública, transformación, trabajos derivados, distribución, interprete, producción musical, edición musical, declaraciones, testimoniales, obras de arte, imágenes de archivo, composición, audiovisual y/o mensaje publicitario y, en general, los datos que sean recolectados de forma voluntaria para los fines anteriormente mencionados. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social a emitir, publicar, divulgar y promocionar por medios institucionales, como productos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en publicidades impresas, electrónicas, digitales, ópticas, en internet, y en cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión, así como en medios magnéticos, electrónicos, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro, los datos autorizados. La publicación podrá realizarla la Alcaldía Mayor de Bogotá de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente la Secretaría Distrital de Integración Social. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá editar o modificar, siempre y cuando sea para mejorar los fines de la emisión de programas y los fines

Escaneado con CamScanner

promocionales e informativos que la Secretaría Distrital de Integración Social estime convenientes; sólo y exclusivamente para fines institucionales.

Como titular de los datos personales tenemos los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Secretaría Distrital de Integración Social. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
b. Presentar solicitudes ante la Secretaría Distrital de Integración Social respecto del uso que le ha dado a sus datos personales y a que la Entidad le entregue tal información.
c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
d. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con la Entidad, en virtud de lo cual éste, no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; siempre y cuando el titular no sea beneficiario del servicio o haya dejado de serlo por un periodo de tres (3) años consecutivos.
e. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
f. Ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original.
g. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, quienes podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.
h. El suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre.
i. La Secretaría Distrital de Integración Social velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.
j. Para el caso en que los datos del titular ya se encuentren registrados con anterioridad en nuestra Entidad, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente que regule la materia.

Estos derechos los podré ejercer a través de los siguientes canales o medios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Comunicación escrita enviada a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 7 No 32-12, Piso 6 o dirección de correo electrónico: integracion@sdis.gov.co
2. Siguiendo el link http://bogota.gov.co/sdqs podré realizar el proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos.

La presente autorización se regirá por las normas constitucionales y legales aplicables[1] y en particular para:

a. Tratar los datos personales y en especial para que capture los datos biométricos de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.

[1] Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1098 de 2006.

Escaneado con CamScanner

b. Plasmar la imagen o video de la niña, el niño o adolescente por la Alcaldía Mayor de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social por medios institucionales.
c. Hacer uso de los derechos de imagen o video que sea plasmada y guardada en el Banco de Imágenes de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en custodia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video) en medios institucionales.
d. Hacer uso de los derechos de propiedad de la persona que autoriza y todos los otros derechos relacionados en cualquier medio.
e. Tratar los datos personales de la niña, el niño y/o adolescente, para el cumplimiento de las finalidades promocionales, informativas e institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Mediante la presente autorización declaro que:

a. Otorgo esta autorización de manera libre y espontánea.
b. La imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente será captada con la presente autorización sin perjuicio del consentimiento dado por este a efectos de no violar el derecho a su privacidad que pueda tener y sin vulnerar el derecho a la imagen o video ni a la intimidad.
c. Soy titular de todos los derechos sobre la imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente antes mencionados en calidad de representante legal, cuidador y/o tutor.
d. No estoy vinculado por ningún contrato o compromiso con terceros que puedan interferir en la firma de la presente autorización.
e. Soy responsable y me haré cargo de cualquier reclamación que realizare un tercero a la Secretaría Distrital de Integración Social por el uso del derecho de imagen o video de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.
f. La Secretaría Distrital de Integración Social será la titular exclusiva en todo el mundo de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las obras que reproduzcan y/o contengan la imagen o video de la niña, el niño o adolescente del cual soy representante legal.
g. Así mismo, soy consciente de los derechos como titular de los datos, especialmente del derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal de la niña, el niño o adolescente, así como del derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y, en especial, datos sensibles, en tal sentido se me informó el carácter facultativo de esta autorización, pudiendo negarme a compartir los datos sensibles de la persona que represento.
h. Reconozco además que NO existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de emitir, publicar, divulgar y promocionar por cualquier medio, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la Secretaría Distrital de Integración Social.
i. Declaro que conozco que los propósitos de la Secretaría Distrital de Integración Social se dirigen a promocionar sus ofertas sociales solo para contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, en razón a la protección en el ámbito internacional como nacional, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población, y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma, motivo por el cual, en las emisiones de la programación otorgo mi consentimiento de que no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y que se restringirá el uso de la información recogida con cualquier otra finalidad diferente a la que motivo su tratamiento.
j. Declaro que el alcance de la presente autorización me (nos) incluye en el caso en que se haga uso de mis (nuestros) imágenes solos y/o en compañía de la niña, del niño o adolescente sujeto de la presente autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad

Escaneado con CamScanner

en su página web http://www.integracionsocial.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

En consecuencia, declaro que:

1. Conozco los derechos y las condiciones para el tratamiento de mis datos personales.
2. La información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social es verídica.
3. Conozco los datos de contacto y medios de comunicación disponibles para los cuales autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La vigencia de esta autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982[2], tiempo en que la Secretaría Distrital de Integración Social será el titular de los derechos sobre la propiedad artística resultante.

Otorgada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de enero de 20(22)

NOMBRE Charling Perozo	NOMBRE Andres Camilo lozano
C.C. 1065674697	C.C. 1007703312
TELÉFONO 3219520364	TELÉFONO 3219520364
DIRECCIÓN Cr 81F #13A 78	DIRECCIÓN Cr 81F #13A 78
CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA Charling Perozo	FIRMA Andres camilo lozano

[2] "Artículo 1°.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor... Artículo 11 (Modificado por el artículo 4 de la Ley 1520 de 2012). De acuerdo con los artículos 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia, será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescriba la ley."

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social está comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de las niñas, niñas y adolescentes, garantizando integridad y protección de la información. En este sentido, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus respectivos decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá recolectar, almacenar, usar la información recolectada en la presente Autorización para las siguientes finalidades:

a. Formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos.
b. Oferta de servicios sociales.
c. Promover de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
d. Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.
e. Identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas, o remitirlas a la red de servicios del Distrito.
f. Reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyendo el eje que orienta y articula la red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos.
g. Envío de información de datos relevantes para los beneficiarios en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad y Alcaldía Mayor de Bogotá.
h. Establecer canales de comunicación y diálogo bilateral con los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana.

En consecuencia, nosotros Sandra Yineth Santana Puentes, mayores de edad identificados con la cedula de ciudadanía número 1032476690 expedida en Bogota y número _____ expedida en _____, respectivamente, con domicilio como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), en uso de nuestras plenas facultades y actuando como representante legal y/o cuidador y/o tutor del menor Sandra Yineth Santana Puentes, autorizo(amos) a la Secretaría Distrital de Integración Social el uso de los siguientes datos de forma no taxativa: imágenes, videos, voz, frases, fotografías, datos biométricos, pinturas, y obras musicales originales, y a tratar mis datos personales dentro del desarrollo de actividades con fines exclusivamente institucionales tales como: reproducción, comunicación pública, transformación, trabajos derivados, distribución, interprete, producción musical, edición musical, declaraciones, testimoniales, obras de arte, imágenes de archivo, composición, audiovisual y/o mensaje publicitario y, en general, los datos que sean recolectados de forma voluntaria para los fines anteriormente mencionados. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social a emitir, publicar, divulgar y promocionar por medios institucionales, como productos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en publicidades impresas, electrónicas, digitales, ópticas, en internet, y en cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión, así como en medios magnéticos, electrónicos, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro, los datos autorizados. La publicación podrá realizarla la Alcaldía Mayor de Bogotá de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente la Secretaría Distrital de Integración Social. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá editar o modificar, siempre y cuando sea para mejorar los fines de la emisión de programas y los fines

Escaneado con CamScanner

promocionales e informativos que la Secretaría Distrital de Integración Social estime convenientes; sólo y exclusivamente para fines institucionales.

Como titular de los datos personales tenemos los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Secretaría Distrital de Integración Social. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
b. Presentar solicitudes ante la Secretaría Distrital de Integración Social respecto del uso que le ha dado a sus datos personales y a que la Entidad le entregue tal información.
c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
d. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con la Entidad, en virtud de lo cual éste, no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; siempre y cuando el titular no sea beneficiario del servicio o haya dejado de serlo por un periodo de tres (3) años consecutivos.
e. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
f. Ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original.
g. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, quienes podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.
h. El suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre.
i. La Secretaría Distrital de Integración Social velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.
j. Para el caso en que los datos del titular ya se encuentren registrados con anterioridad en nuestra Entidad, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente que regule la materia.

Estos derechos los podré ejercer a través de los siguientes canales o medios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Comunicación escrita enviada a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 7 No 32-12, Piso 6 o dirección de correo electrónico: integracion@scis.gov.co
2. Siguiendo el link http://bogota.gov.co/sdqs podré realizar el proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos.

La presente autorización se regirá por las normas constitucionales y legales aplicables[1] y en particular para:

a. Tratar los datos personales y en especial para que capture los datos biométricos de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.

[1] Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1098 de 2006.

Escaneado con CamScanner

b. Plasmar la imagen o video de la niña, el niño o adolescente por la Alcaldía Mayor de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social por medios institucionales.
c. Hacer uso de los derechos de imagen o video que sea plasmada y guardada en el Banco de Imágenes de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en custodia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video) en medios institucionales.
d. Hacer uso de los derechos de propiedad de la persona que autoriza y todos los otros derechos relacionados en cualquier medio.
e. Tratar los datos personales de la niña, el niño y/o adolescente, para el cumplimiento de las finalidades promocionales, informativas e institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Mediante la presente autorización declaro que:

a. Otorgo esta autorización de manera libre y espontánea.
b. La imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente será captada con la presenté autorización sin perjuicio del consentimiento dado por este a efectos de no violar el derecho a su privacidad que pueda tener y sin vulnerar el derecho a la imagen o video ni a la intimidad.
c. Soy titular de todos los derechos sobre la imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente antes mencionados en calidad de representante legal, cuidador y/o tutor.
d. No estoy vinculado por ningún contrato o compromiso con terceros que puedan interferir en la firma de la presente autorización.
e. Soy responsable y me haré cargo de cualquier reclamación que realizare un tercero a la Secretaría Distrital de Integración Social por el uso del derecho de imagen o video de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.
f. La Secretaría Distrital de Integración Social será la titular exclusiva en todo el mundo de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las obras que reproduzcan y/o contengan la imagen o video de la niña, el niño o adolescente del cual soy representante legal.
g. Así mismo, soy consciente de los derechos como titular de los datos, especialmente del derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal de la niña, el niño o adolescente, así como del derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y, en especial, datos sensibles, en tal sentido se me informó el carácter facultativo de esta autorización, pudiendo negarme a compartir los datos sensibles de la persona que represento.
h. Reconozco además que NO existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de emitir, publicar, divulgar y promocionar por cualquier medio, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la Secretaría Distrital de Integración Social.
i. Declaro que conozco que los propósitos de la Secretaría Distrital de Integración Social se dirigen a promocionar sus ofertas sociales solo para contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, en razón a la protección en el ámbito internacional como nacional, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población, y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma, motivo por el cual, en las emisiones de la programación otorgo mi consentimiento de que no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y que se restringirá el uso de la información recogida con cualquier otra finalidad diferente a la que motivo su tratamiento.
j. Declaro que el alcance de la presente autorización me (nos) incluye en el caso en que se haga uso de mis (nuestros) imágenes solos y/o en compañía de la niña, del niño o adolescente sujeto de la presente autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad

Escaneado con CamScanner

en su página web http://www.integracionsocial.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

En consecuencia, declaro que:

1. Conozco los derechos y las condiciones para el tratamiento de mis datos personales.
2. La información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social es verídica.
3. Conozco los datos de contacto y medios de comunicación disponibles para los cuales autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La vigencia de esta autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982[2], tiempo en que la Secretaría Distrital de Integración Social será el titular de los derechos sobre la propiedad artística resultante.

Otorgada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Enero de 2023

NOMBRE Sandra Yinelli Santana Rentes	NOMBRE _____
C.C. 1052476690	C.C. _____
TELÉFONO 3214884273	TELÉFONO _____
DIRECCIÓN calle 13 A #80 D 52	DIRECCIÓN _____
CORREO ELECTRÓNICO Sandris1A20@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO _____
FIRMA _____	FIRMA _____

[2] "Artículo 1°.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor... Artículo 11 (Modificado por el artículo 4 de la Ley 1520 de 2012). De acuerdo con los artículos 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia, será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescriba la ley."

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social está comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de las niñas, niñas y adolescentes, garantizando integridad y protección de la información. En este sentido, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus respectivos decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá recolectar, almacenar, usar la información recolectada en la presente Autorización para las siguientes finalidades:

a. Formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos.
b. Oferta de servicios sociales.
c. Promover de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
d. Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.
e. Identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas, o remitirlas a la red de servicios del Distrito.
f. Reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyendo el eje que orienta y articula la red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos.
g. Envío de información de datos relevantes para los beneficiarios en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad y Alcaldía Mayor de Bogotá.
h. Establecer canales de comunicación y diálogo bilateral con los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana.

En consecuencia, nosotros Alexandra Hurtado Torres Farid y Olivos Zozano, mayores de edad identificados con la cedula de ciudadanía número 1082944746 expedida en Santa marta y número 1085101110 expedida en barranquilla, respectivamente, con domicilio como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), en uso de nuestras plenas facultades y actuando como representante legal y/o cuidador y/o tutor del menor Alexandra Jose Arcos Hurtado, autorizo(amos) a la Secretaría Distrital de Integración Social el uso de los siguientes datos de forma no taxativa: imágenes, videos, voz, frases, fotografías, datos biométricos, pinturas, y obras musicales originales, y a tratar mis datos personales dentro del desarrollo de actividades con fines exclusivamente institucionales tales como: reproducción, comunicación pública, transformación, trabajos derivados, distribución, interprete, producción musical, edición musical, declaraciones, testimoniales, obras de arte, imágenes de archivo, composición, audiovisual y/o mensaje publicitario y, en general, los datos que sean recolectados de forma voluntaria para los fines anteriormente mencionados. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social a emitir, publicar, divulgar y promocionar por medios institucionales, como productos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en publicidades impresas, electrónicas, digitales, ópticas, en internet, y en cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión, así como en medios magnéticos, electrónicos, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro, los datos autorizados. La publicación podrá realizarla la Alcaldía Mayor de Bogotá de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente la Secretaría Distrital de Integración Social. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá editar o modificar, siempre y cuando sea para mejorar los fines de la emisión de programas y los fines

Escaneado con CamScanner

promocionales e informativos que la Secretaría Distrital de Integración Social estime convenientes; sólo y exclusivamente para fines institucionales.

Como titular de los datos personales tenemos los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Secretaría Distrital de Integración Social. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
b. Presentar solicitudes ante la Secretaría Distrital de Integración Social respecto del uso que le ha dado a sus datos personales y a que la Entidad le entregue tal información.
c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
d. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con la Entidad, en virtud de lo cual éste, no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; siempre y cuando el titular no sea beneficiario del servicio o haya dejado de serlo por un periodo de tres (3) años consecutivos.
e. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
f. Ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original.
g. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, quienes podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.
h. El suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre.
i. La Secretaría Distrital de Integración Social velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.
j. Para el caso en que los datos del titular ya se encuentren registrados con anterioridad en nuestra Entidad, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente que regule la materia.

Estos derechos los podré ejercer a través de los siguientes canales o medios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Comunicación escrita enviada a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 7 No 32-12, Piso 6 o dirección de correo electrónico: integracion@sdis.gov.co
2. Siguiendo el link http://bogota.gov.co/sdqs podré realizar el proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos.

La presente autorización se regirá por las normas constitucionales y legales aplicables[1] y en particular para:

a. Tratar los datos personales y en especial para que capture los datos biométricos de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.

[1] Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1098 de 2006.

Escaneado con CamScanner

b. Plasmar la imagen o video de la niña, el niño o adolescente por la Alcaldía Mayor de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social por medios institucionales.
c. Hacer uso de los derechos de imagen o video que sea plasmada y guardada en el Banco de Imágenes de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en custodia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video) en medios institucionales.
d. Hacer uso de los derechos de propiedad de la persona que autoriza y todos los otros derechos relacionados en cualquier medio.
e. Tratar los datos personales de la niña, el niño y/o adolescente, para el cumplimiento de las finalidades promocionales, informativas e institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Mediante la presente autorización declaro que:

a. Otorgo esta autorización de manera libre y espontánea.
b. La imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente será captada con la presente autorización sin perjuicio del consentimiento dado por este a efectos de no violar el derecho a su privacidad que pueda tener y sin vulnerar el derecho a la imagen o video ni a la intimidad.
c. Soy titular de todos los derechos sobre la imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente antes mencionados en calidad de representante legal, cuidador y/o tutor.
d. No estoy vinculado por ningún contrato o compromiso con terceros que puedan interferir en la firma de la presente autorización.
e. Soy responsable y me haré cargo de cualquier reclamación que realizare un tercero a la Secretaría Distrital de Integración Social por el uso del derecho de imagen o video de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.
f. La Secretaría Distrital de Integración Social será la titular exclusiva en todo el mundo de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las obras que reproduzcan y/o contengan la imagen o video de la niña, el niño o adolescente del cual soy representante legal.
g. Así mismo, soy consciente de los derechos como titular de los datos, especialmente del derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal de la niña, el niño o adolescente, así como del derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y, en especial, datos sensibles, en tal sentido se me informó el carácter facultativo de esta autorización, pudiendo negarme a compartir los datos sensibles de la persona que represento.
h. Reconozco además que NO existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de emitir, publicar, divulgar y promocionar por cualquier medio, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la Secretaría Distrital de Integración Social.
i. Declaro que conozco que los propósitos de la Secretaría Distrital de Integración Social se dirigen a promocionar sus ofertas sociales solo para contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, en razón a la protección en el ámbito internacional como nacional, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población, y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma, motivo por el cual, en las emisiones de la programación otorgo mi consentimiento de que no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y que se restringirá el uso de la información recogida con cualquier otra finalidad diferente a la que motivo su tratamiento.
j. Declaro que el alcance de la presente autorización me (nos) incluye en el caso en que se haga uso de mis (nuestros) imágenes solos y/o en compañía de la niña, del niño o adolescente sujeto de la presente autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad

Escaneado con CamScanner

en su página web http://www.integracionsocial.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

En consecuencia, declaro que:

1. Conozco los derechos y las condiciones para el tratamiento de mis datos personales.
2. La información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social es verídica.
3. Conozco los datos de contacto y medios de comunicación disponibles para los cuales autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La vigencia de esta autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982[2], tiempo en que la Secretaría Distrital de Integración Social será el titular de los derechos sobre la propiedad artística resultante.

Otorgada en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de febrero de 2022

NOMBRE Alexandra	NOMBRE Farid Olivares Zozano
C.C. 1032 949 746	C.C. 1085701 184
TELÉFONO 321 495 7808	TELÉFONO 3142867752
DIRECCIÓN calle 166 82 A 03	DIRECCIÓN calle 166 82 A 03
CORREO ELECTRÓNICO hortuloteraboyatkiermail.c	CORREO ELECTRÓNICO fo
FIRMA Alexandra	FIRMA Farid

[2] "Artículo 1°.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor... Artículo 11 (Modificado por el artículo 4 de la Ley 1520 de 2012). De acuerdo con los artículos 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia, será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescriba la ley."

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social está comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de las niñas, niñas y adolescentes, garantizando integridad y protección de la información. En este sentido, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus respectivos decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá recolectar, almacenar, usar la información recolectada en la presente Autorización para las siguientes finalidades:

a. Formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos.
b. Oferta de servicios sociales.
c. Promover de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
d. Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.
e. Identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas, o remitirlas a la red de servicios del Distrito.
f. Reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyendo el eje que orienta y articula la red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos.
g. Envío de información de datos relevantes para los beneficiarios en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad y Alcaldía Mayor de Bogotá.
h. Establecer canales de comunicación y diálogo bilateral con los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana.

En consecuencia, nosotros Jenny Alexandra Parra Quijano y Juan Alejandro Freire Angarita, mayores de edad identificados con la cedula de ciudadanía número 1015998770 expedida en Bogota y número 1022937080 expedida en Bogota, respectivamente, con domicilio como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), en uso de nuestras plenas facultades y actuando como representante legal y/o cuidador y/o tutor del menor Aisac Freire Parra, autorizo(amos) a la Secretaría Distrital de Integración Social el uso de los siguientes datos de forma no taxativa: imágenes, videos, voz, frases, fotografías, datos biométricos, pinturas, y obras musicales originales, y a tratar mis datos personales dentro del desarrollo de actividades con fines exclusivamente institucionales tales como: reproducción, comunicación pública, transformación, trabajos derivados, distribución, interprete, producción musical, edición musical, declaraciones, testimoniales, obras de arte, imágenes de archivo, composición, audiovisual y/o mensaje publicitario y, en general, los datos que sean recolectados de forma voluntaria para los fines anteriormente mencionados. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social a emitir, publicar, divulgar y promocionar por medios institucionales, como productos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en publicidades impresas, electrónicas, digitales, ópticas, en internet, y en cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión, así como en medios magnéticos, electrónicos, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro, los datos autorizados. La publicación podrá realizarla la Alcaldía Mayor de Bogotá de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente la Secretaría Distrital de Integración Social. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá editar o modificar, siempre y cuando sea para mejorar los fines de la emisión de programas y los fines

Escaneado con CamScanner

promocionales o informativos que la Secretaría Distrital de Integración Social estime convenientes; sólo y exclusivamente para fines institucionales.

Como titular de los datos personales tenemos los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Secretaría Distrital de Integración Social. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
b. Presentar solicitudes ante la Secretaría Distrital de Integración Social respecto del uso que le ha dado a sus datos personales y a que la Entidad le entregue tal información.
c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
d. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con la Entidad, en virtud de lo cual éste, no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; siempre y cuando el titular no sea beneficiario del servicio o haya dejado de serlo por un periodo de tres (3) años consecutivos.
e. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
f. Ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original.
g. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, quienes podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.
h. El suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre.
i. La Secretaría Distrital de Integración Social velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.
j. Para el caso en que los datos del titular ya se encuentren registrados con anterioridad en nuestra Entidad, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente que regule la materia.

Estos derechos los podré ejercer a través de los siguientes canales o medios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Comunicación escrita enviada a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 7 No 32-12, Piso 6 o dirección de correo electrónico: integracion@sdis.gov.co
2. Siguiendo el link http://bogota.gov.co/sdqs podré realizar el proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos.

La presente autorización se regirá por las normas constitucionales y legales aplicables[1] y en particular para:

a. Tratar los datos personales y en especial para que capture los datos biométricos de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.

[1] Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1098 de 2006.

Escaneado con CamScanner

b. Plasmar la imagen o video de la niña, el niño o adolescente por la Alcaldía Mayor de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social por medios institucionales.
c. Hacer uso de los derechos de imagen o video que sea plasmada y guardada en el Banco de Imágenes de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en custodia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video) en medios institucionales.
d. Hacer uso de los derechos de propiedad de la persona que autoriza y todos los otros derechos relacionados en cualquier medio.
e. Tratar los datos personales de la niña, el niño y/o adolescente, para el cumplimiento de las finalidades promocionales, informativas e institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Mediante la presente autorización declaro que:

a. Otorgo esta autorización de manera libre y espontánea.
b. La imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente será captada con la presente autorización sin perjuicio del consentimiento dado por este a efectos de no violar el derecho a su privacidad que pueda tener y sin vulnerar el derecho a la imagen o video ni a la intimidad.
c. Soy titular de todos los derechos sobre la imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente antes mencionados en calidad de representante legal, cuidador y/o tutor.
d. No estoy vinculado por ningún contrato o compromiso con terceros que puedan interferir en la firma de la presente autorización.
e. Soy responsable y me haré cargo de cualquier reclamación que realizare un tercero a la Secretaría Distrital de Integración Social por el uso del derecho de imagen o video de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.
f. La Secretaría Distrital de Integración Social será la titular exclusiva en todo el mundo de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las obras que reproduzcan y/o contengan la imagen o video de la niña, el niño o adolescente del cual soy representante legal.
g. Así mismo, soy consciente de los derechos como titular de los datos, especialmente del derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal de la niña, el niño o adolescente, así como del derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y, en especial, datos sensibles, en tal sentido se me informó el carácter facultativo de esta autorización, pudiendo negarme a compartir los datos sensibles de la persona que represento.
h. Reconozco además que NO existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de emitir, publicar, divulgar y promocionar por cualquier medio, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la Secretaría Distrital de Integración Social.
i. Declaro que conozco que los propósitos de la Secretaría Distrital de Integración Social se dirigen a promocionar sus ofertas sociales solo para contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, en razón a la protección en el ámbito internacional como nacional, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población, y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma, motivo por el cual, en las emisiones de la programación otorgo mi consentimiento de que no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y que se restringirá el uso de la información recogida con cualquier otra finalidad diferente a la que motivo su tratamiento.
j. Declaro que el alcance de la presente autorización me (nos) incluye en el caso en que se haga uso de mis (nuestros) imágenes solos y/o en compañía de la niña, del niño o adolescente sujeto de la presente autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad

Escaneado con CamScanner

en su página web http://www.integracionsocial.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

En consecuencia, declaro que:

1. Conozco los derechos y las condiciones para el tratamiento de mis datos personales.
2. La información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social es verídica.
3. Conozco los datos de contacto y medios de comunicación disponibles para los cuales autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La vigencia de esta autorizacion corresponde al termino establecido en la Ley 23 de 1982[2], tiempo en que la Secretaría Distrital de Integración Social será el titular de los derechos sobre la propiedad artística resultante.

Otorgada en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de 03 de 20(22)

NOMBRE Juan Alejandro Freire A.	NOMBRE Jenny Alexandra Parra Q.
C.C. 1015998770	C.C. 1022937080
TELÉFONO 3168643099	TELÉFONO 3102000057
DIRECCIÓN Cra 81 # 15 A 48	DIRECCIÓN Cra 81 # 15 A 48
CORREO ELECTRÓNICO freiremilitar2@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA	FIRMA

[2] "Artículo 1º.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor... Artículo 11 (Modificado por el artículo 4 de la Ley 1520 de 2012). De acuerdo con los artículos 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia, será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescriba la ley."

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social está comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de las niñas, niñas y adolescentes, garantizando integridad y protección de la información. En este sentido, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus respectivos decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá recolectar, almacenar, usar la información recolectada en la presente Autorización para las siguientes finalidades:

a. Formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos.
b. Oferta de servicios sociales.
c. Promover de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
d. Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.
e. Identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas, o remitirlas a la red de servicios del Distrito.
f. Reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyendo el eje que orienta y articula la red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos.
g. Envío de información de datos relevantes para los beneficiarios en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad y Alcáldía Mayor de Bogotá.
h. Establecer canales de comunicación y diálogo bilateral con los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana.

En consecuencia, nosotros Leidy Johana Yandi y Alexander Escarraga, mayores de edad identificados con la cedula de ciudadanía número 1022416891 expedida en Bogota y número 14136455 expedida en Ibague, respectivamente, con domicilio como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), en uso de nuestras plenas facultades y actuando como representante legal y/o cuidador y/o tutor del menor Maria Jose Escarraga, autorizo(amos) a la Secretaría Distrital de Integración Social el uso de los siguientes datos de forma no taxativa: imágenes, videos, voz, frases, fotografías, datos biométricos, pinturas, y obras musicales originales, y a tratar mis datos personales dentro del desarrollo de actividades con fines exclusivamente institucionales tales como: reproducción, comunicación pública, transformación, trabajos derivados, distribución, interprete, producción musical, edición musical, declaraciones, testimoniales, obras de arte, imágenes de archivo, composición, audiovisual y/o mensaje publicitario y, en general, los datos que sean recolectados de forma voluntaria para los fines anteriormente mencionados. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social a emitir, publicar, divulgar y promocionar por medios institucionales, como productos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en publicidades impresas, electrónicas, digitales, ópticas, en internet, y en cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión, así como en medios magnéticos, electrónicos, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro, los datos autorizados. La publicación podrá realizarla la Alcaldía Mayor de Bogotá de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente la Secretaría Distrital de Integración Social. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá editar o modificar, siempre y cuando sea para mejorar los fines de la emisión de programas y los fines

Escaneado con CamScanner

promocionales e informativos que la Secretaría Distrital de Integración Social estime convenientes; sólo y exclusivamente para fines institucionales.

Como titular de los datos personales tenemos los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Secretaría Distrital de Integración Social. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
b. Presentar solicitudes ante la Secretaría Distrital de Integración Social respecto del uso que le ha dado a sus datos personales y a que la Entidad le entregue tal información.
c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
d. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con la Entidad, en virtud de lo cual éste, no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; siempre y cuando el titular no sea beneficiario del servicio o haya dejado de serlo por un periodo de tres (3) años consecutivos.
e. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
f. Ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original.
g. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, quienes podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.
h. El suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre.
i. La Secretaría Distrital de Integración Social velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.
j. Para el caso en que los datos del titular ya se encuentren registrados con anterioridad en nuestra Entidad, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente que regule la materia.

Estos derechos los podré ejercer a través de los siguientes canales o medios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Comunicación escrita enviada a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 7 No 32-12, Piso 6 o dirección de correo electrónico: integracion@sdis.gov.co
2. Siguiendo el link http://bogota.gov.co/sdqs podré realizar el proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos.

La presente autorización se regirá por las normas constitucionales y legales aplicables[1] y en particular para:

a. Tratar los datos personales y en especial para que capture los datos biométricos de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.

[1] Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1098 de 2006.

Escaneado con CamScanner

b. Plasmar la imagen o video de la niña, el niño o adolescente por la Alcaldía Mayor de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social por medios institucionales.
c. Hacer uso de los derechos de imagen o video que sea plasmada y guardada en el Banco de Imágenes de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en custodia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video) en medios institucionales.
d. Hacer uso de los derechos de propiedad de la persona que autoriza y todos los otros derechos relacionados en cualquier medio.
e. Tratar los datos personales de la niña, el niño y/o adolescente, para el cumplimiento de las finalidades promocionales, informativas e institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Mediante la presente autorización declaro que:

a. Otorgo esta autorización de manera libre y espontánea.
b. La imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente será captada con la presente autorización sin perjuicio del consentimiento dado por este a efectos de no violar el derecho a su privacidad que pueda tener y sin vulnerar el derecho a la imagen o video ni a la intimidad.
c. Soy titular de todos los derechos sobre la imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente antes mencionados en calidad de representante legal, cuidador y/o tutor.
d. No estoy vinculado por ningún contrato o compromiso con terceros que puedan interferir en la firma de la presente autorización.
e. Soy responsable y me haré cargo de cualquier reclamación que realizare un tercero a la Secretaría Distrital de Integración Social por el uso del derecho de imagen o video de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.
f. La Secretaría Distrital de Integración Social será la titular exclusiva en todo el mundo de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las obras que reproduzcan y/o contengan la imagen o video de la niña, el niño o adolescente del cual soy representante legal.
g. Así mismo, soy consciente de los derechos como titular de los datos, especialmente del derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal de la niña, el niño o adolescente, así como del derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y, en especial, datos sensibles, en tal sentido se me informó el carácter facultativo de esta autorización, pudiendo negarme a compartir los datos sensibles de la persona que represento.
h. Reconozco además que NO existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de emitir, publicar, divulgar y promocionar por cualquier medio, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la Secretaría Distrital de Integración Social.
i. Declaro que conozco que los propósitos de la Secretaría Distrital de Integración Social se dirigen a promocionar sus ofertas sociales solo para contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, en razón a la protección en el ámbito internacional como nacional, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población, y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma, motivo por el cual, en las emisiones de la programación otorgo mi consentimiento de que no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y que se restringirá el uso de la información recogida con cualquier otra finalidad diferente a la que motivo su tratamiento.
j. Declaro que el alcance de la presente autorización me (nos) incluye en el caso en que se haga uso de mis (nuestros) imágenes solos y/o en compañía de la niña, del niño o adolescente sujeto de la presente autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad

Escaneado con CamScanner

en su página web http://www.integracionsocial.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

En consecuencia, declaro que:

1. Conozco los derechos y las condiciones para el tratamiento de mis datos personales.
2. La información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social es verídica.
3. Conozco los datos de contacto y medios de comunicación disponibles para los cuales autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La vigencia de esta autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982[2], tiempo en que la Secretaría Distrital de Integración Social será el titular de los derechos sobre la propiedad artística resultante.

Otorgada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de Enero de 2020

NOMBRE Lerdy Johana Yandi	NOMBRE Alexander Escarraga.
C.C. 1022416891	C.C. 14136455
TELÉFONO 3118101598	TELÉFONO 3134441510
DIRECCIÓN Clle 14 b 78 b 27	DIRECCIÓN Clle 14 b 78 b 27.
CORREO ELECTRÓNICO ladyjohanayandi.urban2 @gmail.com.	CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA Laidy Yohana Yandi	FIRMA alexander Escarraga

[2] "Artículo 1º.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor... Artículo 11 (Modificado por el artículo 4 de la Ley 1520 de 2012). De acuerdo con los artículos 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia, será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescriba la ley."

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social está comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de las niñas, niñas y adolescentes, garantizando integridad y protección de la información. En este sentido, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus respectivos decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá recolectar, almacenar, usar la información recolectada en la presente Autorización para las siguientes finalidades:

a. Formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos.
b. Oferta de servicios sociales.
c. Promover de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
d. Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.
e. Identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas, o remitirlas a la red de servicios del Distrito.
f. Reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyendo el eje que orienta y articula la red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos.
g. Envío de información de datos relevantes para los beneficiarios en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad y Alcáldía Mayor de Bogotá.
h. Establecer canales de comunicación y diálogo bilateral con los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana.

En consecuencia, nosotros Katherine Cardenas. y _____, mayores de edad identificados con la cedula de ciudadanía número 1016100733 expedida en Bogotá. y número _____ expedida en _____, respectivamente, con domicilio como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), en uso de nuestras plenas facultades y actuando como representante legal y/o cuidador y/o tutor del menor Emanuel Tadashi Chaparro., autorizo(amos) a la Secretaría Distrital de Integración Social el uso de los siguientes datos de forma no taxativa: imágenes, videos, voz, frases, fotografías, datos biométricos, pinturas, y obras musicales originales, y a tratar mis datos personales dentro del desarrollo de actividades con fines exclusivamente institucionales tales como: reproducción, comunicación pública, transformación, trabajos derivados, distribución, interprete, producción musical, edición musical, declaraciones, testimoniales, obras de arte, imágenes de archivo, composición, audiovisual y/o mensaje publicitario y, en general, los datos que sean recolectados de forma voluntaria para los fines anteriormente mencionados. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social a emitir, publicar, divulgar y promocionar por medios institucionales, como productos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en publicidades impresas, electrónicas, digitales, ópticas, en internet, y en cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión, así como en medios magnéticos, electrónicos, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro, los datos autorizados. La publicación podrá realizarla la Alcaldía Mayor de Bogotá de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente la Secretaría Distrital de Integración Social. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá editar o modificar, siempre y cuando sea para mejorar los fines de la emisión de programas y los fines

Escaneado con CamScanner

promocionales e informativos que la Secretaría Distrital de Integración Social estime convenientes; sólo y exclusivamente para fines institucionales.

Como titular de los datos personales tenemos los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Secretaría Distrital de Integración Social. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
b. Presentar solicitudes ante la Secretaría Distrital de Integración Social respecto del uso que le ha dado a sus datos personales y a que la Entidad le entregue tal información.
c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
d. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con la Entidad, en virtud de lo cual éste, no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; siempre y cuando el titular no sea beneficiario del servicio o haya dejado de serlo por un periodo de tres (3) años consecutivos.
e. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
f. Ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original.
g. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, quienes podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.
h. El suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre.
i. La Secretaría Distrital de Integración Social velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.
j. Para el caso en que los datos del titular ya se encuentren registrados con anterioridad en nuestra Entidad, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente que regule la materia.

Estos derechos los podré ejercer a través de los siguientes canales o medios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Comunicación escrita enviada a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 7 No 32-12, Piso 6 o dirección de correo electrónico: integracion@sdis.gov.co
2. Siguiendo el link http://bogota.gov.co/sdqs podré realizar el proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos.

La presente autorización se regirá por las normas constitucionales y legales aplicables[1] y en particular para:

a. Tratar los datos personales y en especial para que capture los datos biométricos de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.

[1] Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1098 de 2006.

Escaneado con CamScanner

b. Plasmar la imagen o video de la niña, el niño o adolescente por la Alcaldía Mayor de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social por medios institucionales.
c. Hacer uso de los derechos de imagen o video que sea plasmada y guardada en el Banco de Imágenes de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en custodia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video) en medios institucionales.
d. Hacer uso de los derechos de propiedad de la persona que autoriza y todos los otros derechos relacionados en cualquier medio.
e. Tratar los datos personales de la niña, el niño y/o adolescente, para el cumplimiento de las finalidades promocionales, informativas e institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Mediante la presente autorización declaro que:

a. Otorgo esta autorización de manera libre y espontánea.
b. La imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente será captada con la presente autorización sin perjuicio del consentimiento dado por este a efectos de no violar el derecho a su privacidad que pueda tener y sin vulnerar el derecho a la imagen o video ni a la intimidad.
c. Soy titular de todos los derechos sobre la imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente antes mencionados en calidad de representante legal, cuidador y/o tutor.
d. No estoy vinculado por ningún contrato o compromiso con terceros que puedan interferir en la firma de la presente autorización.
e. Soy responsable y me haré cargo de cualquier reclamación que realizare un tercero a la Secretaría Distrital de Integración Social por el uso del derecho de imagen o video de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.
f. La Secretaría Distrital de Integración Social será la titular exclusiva en todo el mundo de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las obras que reproduzcan y/o contengan la imagen o video de la niña, el niño o adolescente del cual soy representante legal.
g. Así mismo, soy consciente de los derechos como titular de los datos, especialmente del derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal de la niña, el niño o adolescente, así como del derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y, en especial, datos sensibles, en tal sentido se me informó el carácter facultativo de esta autorización, pudiendo negarme a compartir los datos sensibles de la persona que represento.
h. Reconozco además que NO existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de emitir, publicar, divulgar y promocionar por cualquier medio, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la Secretaría Distrital de Integración Social.
i. Declaro que conozco que los propósitos de la Secretaría Distrital de Integración Social se dirigen a promocionar sus ofertas sociales solo para contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, en razón a la protección en el ámbito internacional como nacional, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población, y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma, motivo por el cual, en las emisiones de la programación otorgo mi consentimiento de que no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y que se restringirá el uso de la información recogida con cualquier otra finalidad diferente a la que motivo su tratamiento.
j. Declaro que el alcance de la presente autorización me (nos) incluye en el caso en que se haga uso de mis (nuestros) imágenes solos y/o en compañía de la niña, del niño o adolescente sujeto de la presente autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad

Escaneado con CamScanner

en su página web http://www.integracionsocial.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

En consecuencia, declaro que:

1. Conozco los derechos y las condiciones para el tratamiento de mis datos personales.
2. La información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social es verídica.
3. Conozco los datos de contacto y medios de comunicación disponibles para los cuales autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La vigencia de esta autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982[2], tiempo en que la Secretaría Distrital de Integración Social será el titular de los derechos sobre la propiedad artística resultante.

Otorgada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de Enero de 2022

NOMBRE Katherine Cardenas.	NOMBRE
C.C. 1016100733	C.C.
TELÉFONO 3213792376	TELÉFONO
DIRECCIÓN Cra 81bis #16-53	DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO alexandracardenasbeyra06@gmail.com.	CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA	FIRMA

[2] "Artículo 1º.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor... Artículo 11 (Modificado por el artículo 4 de la Ley 1520 de 2012). De acuerdo con los artículos 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia, será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescriba la ley."

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social está comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de las niñas, niñas y adolescentes, garantizando integridad y protección de la información. En este sentido, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus respectivos decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá recolectar, almacenar, usar la información recolectada en la presente Autorización para las siguientes finalidades:

a. Formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos.
b. Oferta de servicios sociales.
c. Promover de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
d. Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.
e. Identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas, o remitirlas a la red de servicios del Distrito.
f. Reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyendo el eje que orienta y articula la red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos.
g. Envío de información de datos relevantes para los beneficiarios en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad y Alcáldía Mayor de Bogotá.
h. Establecer canales de comunicación y diálogo bilateral con los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana.

En consecuencia, nosotros Ingris Pada Pomero y Abraham Martinez, mayores de edad identificados con la cedula de ciudadanía número 1085097304 expedida en B/Magdalena y número 1085095467 expedida en B/Magdalena, respectivamente, con domicilio como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), en uso de nuestras plenas facultades y actuando como representante legal y/o cuidador y/o tutor del menor Maria Jose Martinez Pomero, autorizo(amos) a la Secretaría Distrital de Integración Social el uso de los siguientes datos de forma no taxativa: imágenes, videos, voz, frases, fotografías, datos biométricos, pinturas, y obras musicales originales, y a tratar mis datos personales dentro del desarrollo de actividades con fines exclusivamente institucionales tales como: reproducción, comunicación pública, transformación, trabajos derivados, distribución, interprete, producción musical, edición musical, declaraciones, testimoniales, obras de arte, imágenes de archivo, composición, audiovisual y/o mensaje publicitario y, en general, los datos que sean recolectados de forma voluntaria para los fines anteriormente mencionados. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social a emitir, publicar, divulgar y promocionar por medios institucionales, como productos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en publicidades impresas, electrónicas, digitales, ópticas, en internet, y en cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión, así como en medios magnéticos, electrónicos, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro, los datos autorizados. La publicación podrá realizarla la Alcaldía Mayor de Bogotá de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente la Secretaría Distrital de Integración Social. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá editar o modificar, siempre y cuando sea para mejorar los fines de la emisión de programas y los fines

Escaneado con CamScanner

promocionales e informativos que la Secretaría Distrital de Integración Social estime convenientes; sólo y exclusivamente para fines institucionales.

Como titular de los datos personales tenemos los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Secretaría Distrital de Integración Social. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
b. Presentar solicitudes ante la Secretaría Distrital de Integración Social respecto del uso que le ha dado a sus datos personales y a que la Entidad le entregue tal información.
c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
d. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con la Entidad, en virtud de lo cual éste, no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; siempre y cuando el titular no sea beneficiario del servicio o haya dejado de serlo por un periodo de tres (3) años consecutivos.
e. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
f. Ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original.
g. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, quienes podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.
h. El suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre.
i. La Secretaría Distrital de Integración Social velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.
j. Para el caso en que los datos del titular ya se encuentren registrados con anterioridad en nuestra Entidad, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente que regule la materia.

Estos derechos los podré ejercer a través de los siguientes canales o medios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Comunicación escrita enviada a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 7 No 32-12, Piso 6 o dirección de correo electrónico: integracion@sdis.gov.co
2. Siguiendo el link http://bogota.gov.co/sdqs podré realizar el proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos.

La presente autorización se regirá por las normas constitucionales y legales aplicables[1] y en particular para:

a. Tratar los datos personales y en especial para que capture los datos biométricos de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.

[1] Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1098 de 2006.

Escaneado con CamScanner

b. Plasmar la imagen o video de la niña, el niño o adolescente por la Alcaldía Mayor de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social por medios institucionales.
c. Hacer uso de los derechos de imagen o video que sea plasmada y guardada en el Banco de Imágenes de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en custodia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video) en medios institucionales.
d. Hacer uso de los derechos de propiedad de la persona que autoriza y todos los otros derechos relacionados en cualquier medio.
e. Tratar los datos personales de la niña, el niño y/o adolescente, para el cumplimiento de las finalidades promocionales, informativas e institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Mediante la presente autorización declaro que:

a. Otorgo esta autorización de manera libre y espontánea.
b. La imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente será captada con la presente autorización sin perjuicio del consentimiento dado por este a efectos de no violar el derecho a su privacidad que pueda tener y sin vulnerar el derecho a la imagen o video ni a la intimidad.
c. Soy titular de todos los derechos sobre la imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente antes mencionados en calidad de representante legal, cuidador y/o tutor.
d. No estoy vinculado por ningún contrato o compromiso con terceros que puedan interferir en la firma de la presente autorización.
e. Soy responsable y me haré cargo de cualquier reclamación que realizare un tercero a la Secretaría Distrital de Integración Social por el uso del derecho de imagen o video de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.
f. La Secretaría Distrital de Integración Social será la titular exclusiva en todo el mundo de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las obras que reproduzcan y/o contengan la imagen o video de la niña, el niño o adolescente del cual soy representante legal.
g. Así mismo, soy consciente de los derechos como titular de los datos, especialmente del derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal de la niña, el niño o adolescente, así como del derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y, en especial, datos sensibles, en tal sentido se me informó el carácter facultativo de esta autorización, pudiendo negarme a compartir los datos sensibles de la persona que represento.
h. Reconozco además que NO existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de emitir, publicar, divulgar y promocionar por cualquier medio, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la Secretaría Distrital de Integración Social.
i. Declaro que conozco que los propósitos de la Secretaría Distrital de Integración Social se dirigen a promocionar sus ofertas sociales solo para contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, en razón a la protección en el ámbito internacional como nacional, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población, y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma, motivo por el cual, en las emisiones de la programación otorgo mi consentimiento de que no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y que se restringirá el uso de la información recogida con cualquier otra finalidad diferente a la que motivo su tratamiento.
j. Declaro que el alcance de la presente autorización me (nos) incluye en el caso en que se haga uso de mis (nuestros) imágenes solos y/o en compañía de la niña, del niño o adolescente sujeto de la presente autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad

Escaneado con CamScanner

en su página web http://www.integracionsocial.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

En consecuencia, declaro que:

1. Conozco los derechos y las condiciones para el tratamiento de mis datos personales.
2. La información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social es verídica.
3. Conozco los datos de contacto y medios de comunicación disponibles para los cuales autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La vigencia de esta autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982[2], tiempo en que la Secretaría Distrital de Integración Social será el titular de los derechos sobre la propiedad artística resultante.

Otorgada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de 01 de 20(22)

NOMBRE Ingrid Paola Pomeso	NOMBRE Abraham Martinez
C.C. 1085097304	C.C. 1085095462.
TELÉFONO 3125739063	TELÉFONO 3207128902
DIRECCIÓN Cra 81b #16-25	DIRECCIÓN Cra 81b #16-25
CORREO ELECTRÓNICO inparrogagmail.com	CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA para P.G.	FIRMA Abraham Martinez.

[2] "Artículo 1°.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor... Artículo 11 (Modificado por el artículo 4 de la Ley 1520 de 2012). De acuerdo con los artículos 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia, será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescriba la ley."

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social está comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de las niñas, niñas y adolescentes, garantizando integridad y protección de la información. En este sentido, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus respectivos decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá recolectar, almacenar, usar la información recolectada en la presente Autorización para las siguientes finalidades:

a. Formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos.
b. Oferta de servicios sociales.
c. Promover de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
d. Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.
e. Identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas, o remitirlas a la red de servicios del Distrito.
f. Reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyendo el eje que orienta y articula la red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos.
g. Envío de información de datos relevantes para los beneficiarios en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad y Alcáldía Mayor de Bogotá.
h. Establecer canales de comunicación y diálogo bilateral con los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana.

En consecuencia, nosotros Cheres Dayana Bircan achea y Jorge Luis Moyas Bircan, mayores de edad identificados con la cedula de ciudadanía número 1003165972 expedida en Bogota y número 1010102146 expedida en Uribia Guajira, respectivamente, con domicilio como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), en uso de nuestras plenas facultades y actuando como representante legal y/o cuidador y/o tutor del menor Luis Mateo Moyas Bircan, autorizo(amos) a la Secretaría Distrital de Integración Social el uso de los siguientes datos de forma no taxativa: imágenes, videos, voz, frases, fotografías, datos biométricos, pinturas, y obras musicales originales, y a tratar mis datos personales dentro del desarrollo de actividades con fines exclusivamente institucionales tales como: reproducción, comunicación pública, transformación, trabajos derivados, distribución, interprete, producción musical, edición musical, declaraciones, testimoniales, obras de arte, imágenes de archivo, composición, audiovisual y/o mensaje publicitario y, en general, los datos que sean recolectados de forma voluntaria para los fines anteriormente mencionados. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social a emitir, publicar, divulgar y promocionar por medios institucionales, como productos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en publicidades impresas, electrónicas, digitales, ópticas, en internet, y en cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión, así como en medios magnéticos, electrónicos, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro, los datos autorizados. La publicación podrá realizarla la Alcaldía Mayor de Bogotá de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente la Secretaría Distrital de Integración Social. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá editar o modificar, siempre y cuando sea para mejorar los fines de la emisión de programas y los fines

VENCIDA el 11/12/21

Escaneado con CamScanner

promocionales e informativos que la Secretaría Distrital de Integración Social estime convenientes; sólo y exclusivamente para fines institucionales.

Como titular de los datos personales tenemos los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Secretaría Distrital de Integración Social. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
b. Presentar solicitudes ante la Secretaría Distrital de Integración Social respecto del uso que le ha dado a sus datos personales y a que la Entidad le entregue tal información.
c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
d. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con la Entidad, en virtud de lo cual éste, no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; siempre y cuando el titular no sea beneficiario del servicio o haya dejado de serlo por un periodo de tres (3) años consecutivos.
e. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
f. Ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original.
g. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, quienes podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.
h. El suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre.
i. La Secretaría Distrital de Integración Social velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.
j. Para el caso en que los datos del titular ya se encuentren registrados con anterioridad en nuestra Entidad, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente que regule la materia.

Estos derechos los podré ejercer a través de los siguientes canales o medios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Comunicación escrita enviada a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 7 No 32-12, Piso 6 o dirección de correo electrónico: integracion@sdis.gov.co
2. Siguiendo el link http://bogota.gov.co/sdqs podré realizar el proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos.

La presente autorización se regirá por las normas constitucionales y legales aplicables[1] y en particular para:

a. Tratar los datos personales y en especial para que capture los datos biométricos de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.

[1] Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1098 de 2006.

Escaneado con CamScanner

b. Plasmar la imagen o video de la niña, el niño o adolescente por la Alcaldía Mayor de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social por medios institucionales.
c. Hacer uso de los derechos de imagen o video que sea plasmada y guardada en el Banco de Imágenes de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en custodia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video) en medios institucionales.
d. Hacer uso de los derechos de propiedad de la persona que autoriza y todos los otros derechos relacionados en cualquier medio.
e. Tratar los datos personales de la niña, el niño y/o adolescente, para el cumplimiento de las finalidades promocionales, informativas e institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Mediante la presente autorización declaro que:

a. Otorgo esta autorización de manera libre y espontánea.
b. La imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente será captada con la presente autorización sin perjuicio del consentimiento dado por este a efectos de no violar el derecho a su privacidad que pueda tener y sin vulnerar el derecho a la imagen o video ni a la intimidad.
c. Soy titular de todos los derechos sobre la imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente antes mencionados en calidad de representante legal, cuidador y/o tutor.
d. No estoy vinculado por ningún contrato o compromiso con terceros que puedan interferir en la firma de la presente autorización.
e. Soy responsable y me haré cargo de cualquier reclamación que realizare un tercero a la Secretaría Distrital de Integración Social por el uso del derecho de imagen o video de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.
f. La Secretaría Distrital de Integración Social será la titular exclusiva en todo el mundo de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las obras que reproduzcan y/o contengan la imagen o video de la niña, el niño o adolescente del cual soy representante legal.
g. Así mismo, soy consciente de los derechos como titular de los datos, especialmente del derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal de la niña, el niño o adolescente, así como del derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y, en especial, datos sensibles, en tal sentido se me informó el carácter facultativo de esta autorización, pudiendo negarme a compartir los datos sensibles de la persona que represento.
h. Reconozco además que NO existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de emitir, publicar, divulgar y promocionar por cualquier medio, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la Secretaría Distrital de Integración Social.
i. Declaro que conozco que los propósitos de la Secretaría Distrital de Integración Social se dirigen a promocionar sus ofertas sociales solo para contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, en razón a la protección en el ámbito internacional como nacional, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población, y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma, motivo por el cual, en las emisiones de la programación otorgo mi consentimiento de que no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y que se restringirá el uso de la información recogida con cualquier otra finalidad diferente a la que motivo su tratamiento.
j. Declaro que el alcance de la presente autorización me (nos) incluye en el caso en que se haga uso de mis (nuestros) imágenes solos y/o en compañía de la niña, del niño o adolescente sujeto de la presente autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad

Escaneado con CamScanner

en su página web http://www.integracionsocial.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

En consecuencia, declaro que:

1. Conozco los derechos y las condiciones para el tratamiento de mis datos personales.
2. La información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social es verídica.
3. Conozco los datos de contacto y medios de comunicación disponibles para los cuales autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La vigencia de esta autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982[2], tiempo en que la Secretaría Distrital de Integración Social será el titular de los derechos sobre la propiedad artística resultante.

Otorgada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de Noviembre de 20(21)

NOMBRE Chara Dayana Rincon	NOMBRE Jorge Luis Murgas
C.C. 1003165978	C.C. 1010102146
TELÉFONO 3132934337	TELÉFONO 3118348856
DIRECCIÓN Carrera 81 D # 17 14 Apt 401	DIRECCIÓN Carrera 81 D # 14 Apt 401
CORREO ELECTRÓNICO anita.chara1231@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO jorgemurgas@gmail.com
FIRMA Chara Rincon	FIRMA Chara Rincon

[2] "Artículo 1°.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor... Artículo 11 (Modificado por el artículo 4 de la Ley 1520 de 2012). De acuerdo con los artículos 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia, será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescriba la ley."

Escaneado con CamScanner

FOR-BS-046

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría Distrital de Integración Social está comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de las niñas, niñas y adolescentes, garantizando integridad y protección de la información. En este sentido, dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus respectivos decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá recolectar, almacenar, usar la información recolectada en la presente Autorización para las siguientes finalidades:

a. Formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos.
b. Oferta de servicios sociales.
c. Promover de forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
d. Materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos que se evidencia en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social que tienen en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio.
e. Identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconocer sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas, o remitirlas a la red de servicios del Distrito.
f. Reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyendo el eje que orienta y articula la red de servicios sociales como una ruta de realización de derechos.
g. Envío de información de datos relevantes para los beneficiarios en el marco de la rendición de cuentas de la Entidad y Alcáldía Mayor de Bogotá.
h. Establecer canales de comunicación y diálogo bilateral con los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana.

En consecuencia, nosotros Karol natalia espinosa martin y _____, mayores de edad identificados con la cedula de ciudadanía número 1006328028 expedida en Bogota y número _____ expedida en _____, respectivamente, con domicilio como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), en uso de nuestras plenas facultades y actuando como representante legal y/o cuidador y/o tutor del menor Lyan Damian espinosa Martin, autorizo(amos) a la Secretaría Distrital de Integración Social el uso de los siguientes datos de forma no taxativa: imágenes, videos, voz, frases, fotografías, datos biométricos, pinturas, y obras musicales originales, y a tratar mis datos personales dentro del desarrollo de actividades con fines exclusivamente institucionales tales como: reproducción, comunicación pública, transformación, trabajos derivados, distribución, interprete, producción musical, edición musical, declaraciones, testimoniales, obras de arte, imágenes de archivo, composición, audiovisual y/o mensaje publicitario y, en general, los datos que sean recolectados de forma voluntaria para los fines anteriormente mencionados. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Integración Social a emitir, publicar, divulgar y promocionar por medios institucionales, como productos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social en publicidades impresas, electrónicas, digitales, ópticas, en internet, y en cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión, así como en medios magnéticos, electrónicos, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro, los datos autorizados. La publicación podrá realizarla la Alcaldía Mayor de Bogotá de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente la Secretaría Distrital de Integración Social. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá editar o modificar, siempre y cuando sea para mejorar los fines de la emisión de programas y los fines

Escaneado con CamScanner

promocionales e informativos que la Secretaría Distrital de Integración Social estime convenientes; sólo y exclusivamente para fines institucionales.

Como titular de los datos personales tenemos los siguientes derechos:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Secretaría Distrital de Integración Social. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
b. Presentar solicitudes ante la Secretaría Distrital de Integración Social respecto del uso que le ha dado a sus datos personales y a que la Entidad le entregue tal información.
c. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
d. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con la Entidad, en virtud de lo cual éste, no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; siempre y cuando el titular no sea beneficiario del servicio o haya dejado de serlo por un periodo de tres (3) años consecutivos.
e. Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
f. Ejercer sus derechos de ley y realizar los procedimientos establecidos mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original.
g. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, quienes podrán ejercer sus derechos personalmente o a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.
h. El suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre.
i. La Secretaría Distrital de Integración Social velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.
j. Para el caso en que los datos del titular ya se encuentren registrados con anterioridad en nuestra Entidad, se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente que regule la materia.

Estos derechos los podré ejercer a través de los siguientes canales o medios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social:

1. Comunicación escrita enviada a nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 7 No 32-12, Piso 6 o dirección de correo electrónico: integracion@sdis.gov.co
2. Siguiendo el link http://bogota.gov.co/sdqs podré realizar el proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos.

La presente autorización se regirá por las normas constitucionales y legales aplicables[1] y en particular para:

a. Tratar los datos personales y en especial para que capture los datos biométricos de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.

[1] Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1098 de 2006.

Escaneado con CamScanner

b. Plasmar la imagen o video de la niña, el niño o adolescente por la Alcaldía Mayor de la cual hace parte la Secretaría Distrital de Integración Social y/o directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social por medios institucionales.
c. Hacer uso de los derechos de imagen o video que sea plasmada y guardada en el Banco de Imágenes de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en custodia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producción audiovisual (video) en medios institucionales.
d. Hacer uso de los derechos de propiedad de la persona que autoriza y todos los otros derechos relacionados en cualquier medio.
e. Tratar los datos personales de la niña, el niño y/o adolescente, para el cumplimiento de las finalidades promocionales, informativas e institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Mediante la presente autorización declaro que:

a. Otorgo esta autorización de manera libre y espontánea.
b. La imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente será captada con la presente autorización sin perjuicio del consentimiento dado por este a efectos de no violar el derecho a su privacidad que pueda tener y sin vulnerar el derecho a la imagen o video ni a la intimidad.
c. Soy titular de todos los derechos sobre la imagen o video de la niña, el niño y/o adolescente antes mencionados en calidad de representante legal, cuidador y/o tutor.
d. No estoy vinculado por ningún contrato o compromiso con terceros que puedan interferir en la firma de la presente autorización.
e. Soy responsable y me haré cargo de cualquier reclamación que realizare un tercero a la Secretaría Distrital de Integración Social por el uso del derecho de imagen o video de la niña, el niño o adolescente antes mencionado.
f. La Secretaría Distrital de Integración Social será la titular exclusiva en todo el mundo de todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las obras que reproduzcan y/o contengan la imagen o video de la niña, el niño o adolescente del cual soy representante legal.
g. Así mismo, soy consciente de los derechos como titular de los datos, especialmente del derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal de la niña, el niño o adolescente, así como del derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales y, en especial, datos sensibles, en tal sentido se me informó el carácter facultativo de esta autorización, pudiendo negarme a compartir los datos sensibles de la persona que represento.
h. Reconozco además que NO existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de emitir, publicar, divulgar y promocionar por cualquier medio, o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la Secretaría Distrital de Integración Social.
i. Declaro que conozco que los propósitos de la Secretaría Distrital de Integración Social se dirigen a promocionar sus ofertas sociales solo para contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes, en razón a la protección en el ámbito internacional como nacional, dada la situación de indefensión, vulnerabilidad y debilidad de esta población, y la necesidad de garantizar un desarrollo armónico e integral de la misma, motivo por el cual, en las emisiones de la programación otorgo mi consentimiento de que no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al educativo y cultural descrito y que se restringirá el uso de la información recogida con cualquier otra finalidad diferente a la que motivo su tratamiento.
j. Declaro que el alcance de la presente autorización me (nos) incluye en el caso en que se haga uso de mis (nuestros) imágenes solos y/o en compañía de la niña, del niño o adolescente sujeto de la presente autorización.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad

Escaneado con CamScanner

en su página web http://www.integracionsocial.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

En consecuencia, declaro que:

1. Conozco los derechos y las condiciones para el tratamiento de mis datos personales.
2. La información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social es verídica.
3. Conozco los datos de contacto y medios de comunicación disponibles para los cuales autorizo el tratamiento de mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La vigencia de esta autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982[2], tiempo en que la Secretaría Distrital de Integración Social será el titular de los derechos sobre la propiedad artística resultante.

Otorgada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de Enero de 20(17

NOMBRE Karol Espinosa	NOMBRE
C.C. 1000328028	C.C.
TELÉFONO 3112461469	TELÉFONO
DIRECCIÓN Carrera 88H 16B 14	DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA	FIRMA

[2] "Artículo 1º.- Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor... Artículo 11 (Modificado por el artículo 4 de la Ley 1520 de 2012). De acuerdo con los artículos 61 y 71 de la Constitución Política de Colombia, será protegida la propiedad literaria y artística como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante las formalidades que prescriba la ley."

Escaneado con CamScanner

	AUTORIZACION PARA EL USO DE IMAGEN EN MATERIAL DE DIVULGACIÓN FUNDACIÒN AMIGOS DE JESÙS Y MARÌA	CÓDIGO: PGC-AUIMD VERSIÓN: 1 APROBÓ: Dirección FECHA: 21/08/2019

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de 03 de 2022, yo Claudia Jimenez R. mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía X Otro_____ No. 23.108.561 de San Martin, manifiesto que autorizo a la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA**, para utilizar mi imagen en los materiales de divulgación que ésta entidad publica en cuanto a sus actividades de solidaridad social realizadas en todo el territorio colombiano.

En relación con lo anterior, manifiesto que conozco y acepto que la mencionada entidad sin ánimo de lucro puede utilizar tanto fotografías y videos, con mi nombre para dichos materiales de divulgación, frente a lo cual renuncio a cualquier cobro o reclamación por este concepto.

Así las cosas, la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA** queda desde ya autorizada para elaborar y utilizar, como a bien tenga, el material de divulgación de sus actividades en las condiciones antes descritas, salvo por los usos indebidos o irrespetuosos de la imagen donde yo aparezca, casos en los cuales será responsable de los prejuicios que pueda causar; ningún otro uso, que se considere correcto y en los términos aquí aceptados, generará ningún tipo de obligación ni responsabilidad a cargo de la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA.**

Claudia J. R

FIRMA

() San M. Loba de 23.108.561

Escaneado con CamScanner

	AUTORIZACION PARA EL USO DE IMAGEN EN MATERIAL DE DIVULGACIÓN FUNDACIÒN AMIGOS DE JESÙS Y MARÌA	CÓDIGO: PGC-AUIMD VERSIÓN: 1 APROBÓ: Dirección FECHA: 21/08/2019

En la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de Enero de 2022 yo Diana Viana mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía X Otro ____ No. 53003536 de Bogota manifiesto que autorizo a la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA**, para utilizar mi imagen en los materiales de divulgación que ésta entidad publica en cuanto a sus actividades de solidaridad social realizadas en todo el territorio colombiano.

En relación con lo anterior, manifiesto que conozco y acepto que la mencionada entidad sin ánimo de lucro puede utilizar tanto fotografías y videos, con mi nombre para dichos materiales de divulgación, frente a lo cual renuncio a cualquier cobro o reclamación por este concepto.

Así las cosas, la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA** queda desde ya autorizada para elaborar y utilizar, como a bien tenga, el material de divulgación de sus actividades en las condiciones antes descritas, salvo por los usos indebidos o irrespetuosos de la imagen donde yo aparezca, casos en los cuales será responsable de los prejuicios que pueda causar; ningún otro uso, que se considere correcto y en los términos aquí aceptados, generará ningún tipo de obligación ni responsabilidad a cargo de la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA.**

Diana P. Viana

FIRMA

(CC) 53003536 de Bogota

Escaneado con CamScanner

	AUTORIZACION PARA EL USO DE IMAGEN EN MATERIAL DE DIVULGACIÓN FUNDACIÒN AMIGOS DE JESÙS Y MARÌA	CÓDIGO: PGC-AUIMD VERSIÓN: 1 APROBÓ: Dirección FECHA: 21/08/2019

En la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de Enero de 2022 yo Andrea Quiroga M. mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía X Otro ____ No. 23.329.734 de Belen. manifiesto que autorizo a la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA,** para utilizar mi imagen en los materiales de divulgación que ésta entidad publica en cuanto a sus actividades de solidaridad social realizadas en todo el territorio colombiano.

En relación con lo anterior, manifiesto que conozco y acepto que la mencionada entidad sin ánimo de lucro puede utilizar tanto fotografías y videos, con mi nombre para dichos materiales de divulgación, frente a lo cual renuncio a cualquier cobro o reclamación por este concepto.

Así las cosas, la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA** queda desde ya autorizada para elaborar y utilizar, como a bien tenga, el material de divulgación de sus actividades en las condiciones antes descritas, salvo por los usos indebidos o irrespetuosos de la imagen donde yo aparezca, casos en los cuales será responsable de los prejuicios que pueda causar; ningún otro uso, que se considere correcto y en los términos aquí aceptados, generará ningún tipo de obligación ni responsabilidad a cargo de la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA.**

FIRMA

(C.C) 23324734 de Bela

Escaneado con CamScanner

	AUTORIZACION PARA EL USO DE IMAGEN EN MATERIAL DE DIVULGACIÓN FUNDACIÒN AMIGOS DE JESÙS Y MARÌA	CÓDIGO: PGC-AUIMD
		VERSIÓN: 1
		APROBÓ: Dirección
		FECHA: 21/08/2019

En la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de 01 de 2022 yo Yaneth Barrero mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía x Otro ____ No. 20191804 de JM Sonsón manifiesto que autorizo a la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA**, para utilizar mi imagen en los materiales de divulgación que ésta entidad publica en cuanto a sus actividades de solidaridad social realizadas en todo el territorio colombiano.

En relación con lo anterior, manifiesto que conozco y acepto que la mencionada entidad sin ánimo de lucro puede utilizar tanto fotografías y videos, con mi nombre para dichos materiales de divulgación, frente a lo cual renuncio a cualquier cobro o reclamación por este concepto.

Así las cosas, la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA** queda desde ya autorizada para elaborar y utilizar, como a bien tenga, el material de divulgación de sus actividades en las condiciones antes descritas, salvo por los usos indebidos o irrespetuosos de la imagen donde yo aparezca, casos en los cuales será responsable de los prejuicios que pueda causar; ningún otro uso, que se considere correcto y en los términos aquí aceptados, generará ningún tipo de obligación ni responsabilidad a cargo de la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA.**

FIRMA

(18) Enero de 2022
cc. 28 191 804

Escaneado con CamScanner

	AUTORIZACION PARA EL USO DE IMAGEN EN MATERIAL DE DIVULGACIÓN FUNDACIÒN AMIGOS DE JESÙS Y MARÌA	CÓDIGO: PGC-AUIMD VERSIÓN: 1 APROBÓ: Dirección FECHA: 21/08/2019

En la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de Enero de 2022, yo Erika Yirley Ordoñez Rojas mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía x Otro ____ No. 1.013.614.002 de Bogotá manifiesto que autorizo a la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA,** para utilizar mi imagen en los materiales de divulgación que ésta entidad publica en cuanto a sus actividades de solidaridad social realizadas en todo el territorio colombiano.

En relación con lo anterior, manifiesto que conozco y acepto que la mencionada entidad sin ánimo de lucro puede utilizar tanto fotografías y videos, con mi nombre para dichos materiales de divulgación, frente a lo cual renuncio a cualquier cobro o reclamación por este concepto.

Así las cosas, la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA** queda desde ya autorizada para elaborar y utilizar, como a bien tenga, el material de divulgación de sus actividades en las condiciones antes descritas, salvo por los usos indebidos o irrespetuosos de la imagen donde yo aparezca, casos en los cuales será responsable de los prejuicios que pueda causar; ningún otro uso, que se considere correcto y en los términos aquí aceptados, generará ningún tipo de obligación ni responsabilidad a cargo de la **FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA.**

FIRMA

(24) Enero de 2022

Escaneado con CamScanner